"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR

CUARTA EPOCA. Domingo 27 de Diciembre de 1885.—San Juan ap. y evangelista. AÑO XVII NUMERO 292

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA..... 3 á 5 p$ P. s|p f. y c

INGLATERRA..... 20½ á 21 p$ P. 60 d|v

FRANCIA..... 5 á 6 p$ P. 60 d|v. / 6¼ á 6½ p$ P á 3 d|v

ALEMANIA..... 3 á 3½ p$ P. 60 d|v.

ESTADOS-UNIDOS..... 8¾ á 9 p$ P. 60 d|v. / 9½ 10 á p$ P. 3 d|v

DESCUTO MERCANTIL 8 p$ á 3 meses, 10 p$ hasta 3, 8 p$ hasta 4 y 12 p$ hasta 6 oro y B|B

AZÚCARES.

Mascabados de Deroche y Billeux, bajo á regular.... 11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior 12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete..... 14½ á 15 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 4 á 7 (T. H.)..... 5½ á 6 rs. oro @
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)..... 7¼ á 8½ rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 13 á 14 (T. H.)..... 8¼ á 8½ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.) / Id. superior nº 17 á 18 (T. H.) 9¼ á 11 rs oro @
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)

GENERALIDAD DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 6⅛ á 7⅛ rs. oro @. Segun envase y número.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.

D. Pablo Roqué y Aguilar.

DE FRUTOS.

D. Andrés Zayas, auxiliar de corredor.
Pedro Puig, idem idem.

Habana 31 Diciembre de 25 1885.—El Síndico, *Jo-Mª de Montalvan.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizs.
D. Andrés Mantecón.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzales del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopes Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Démiro Vietes.
D. Pedro Artidiello.
D. Salvador Fernandez.
D. Joaquin Fontanet.
D. Eduardo Fontanills y Grifol.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

Cotizaciones de la Bolsa el 24 de Diciembre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 239¼ y cierra de 239¼ al 2 9¼ p$ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p$, y 1 de amortizacion anual 76 á 75¾ p$ D. oro
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 61 á 60½ p$ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 74 á 73 p$ D oro ex-cupon.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 2 á 1 p$ P. oro.
Banco Industrial 51 á 50 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 29 á 28 p$ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur....
Primera Compañía de Vapores de la Habana....
Compañía de Almacenes de Hacendados 20 á 19 p$ D. oro.
Idem id. de depósito de la Haban a 60 á 59 p$ D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas 64 á 63 p$ D. oro.
Idem Cubana de idem 40 á 39 p$ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 56 á 55 p$ D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem ....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 57 á 56 p$ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 35½ á 35 p$ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 16½ 17 p$ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex dividendo 27½ á 20 p$ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 24 á 23 p$ D. oro
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 10 á 9 p$ D oro.
Idem del Oeste 84 á 84 p$ D. oro.
Idem de la Habana á Matanzas....
Idem Urbano 26 á 25 p$ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba.....
Refinería de Cárdenas 12 á 13 P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p $ interés anual
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p$ anual á 68 p$ D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY

$42300 Renta de Anualidades á 61 p$ D oro C.
10 acciones del Banco Español á ¼ p$ D. oro C.
15 acciones del ferro-carril de Sabanilla á 34¾ p$ D. oro á pedir á fin de Enero.
33 acciones del F. C. de la Habana á 55 p$ D. oro C.
40 acciones del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro á 18 p$ P. oro á pedir en Enero

REVISTA SEMANAL.

Habana, Diciembre 26 de 1885.

Las operaciones en esta semana no han tenido variacion á excepcion de los arroces que escasean y han alcanzado una subida de ¼ á ½ real en arroba en sus precios, cotizam os á los siguientes precios:

Aceite de olivas.—Corta demanda, cotizándose el en latas de 12 lb á 26 rs @ y el en botijas nominalmente.

Aceite refino.—Limitada solicitud. Se cotiza el nacional nominalmente y el francés de $8½ á 9, segun clase.

Aceite de maní.—Con cortos pedidos. Se cotiza á 10 rs. lata.

Aceite de carbon.—Se detalla 3⅝ á 3¾ rs. galon.

Aguardiente.—Limitada demanda de 8 á 9½ rs cte.

Arroz.—Regular solicitud, cotizándose de $5¼ á qtl. en billetes.

Aguardiente de Islas.—Se pide poco y se cotiza de $4½ á 5 garrafon 6 caja.

Anisado.—Cotizamos segun clase como sigue: ani sado y holanda, clase corriente á 11 rs. glon. ani sado doble á 12 rs.; y triple 13 rs. garrafon.

Ajos.—Regular solicitud y se cotizan de 2½ á 4 reales manoguerra, segun clase.

Alcaparras.—Limitados pedidos. Se cotizan nominalmente á 7 rs. caja ó garrafon.

Almendras.—Regular demanda. Cotizamos á $30 qtl

Almidon.—Se detalla el de yuca del pais 7 á 8½ rs. @ nominalmente.

Alpiste.—Regular solicitud, cotizándose á $5½ qtl

Anis.—Moderados pedidos. Se cotiza á $18 qtl. el bueno y á $11 el atrasado.

Atil.—El en piedra no se pide. El en bolitas obtiene regular demanda, cotizándose de $9 á 20 qtl., segun procedencia.

Arros de Valencia.—No se pide por ser corto su consumo. Cotizamos de 14 á 12½ rs. @.

Avellanas.—Escasean y se cotizan á $11 qtl.

Avena.—Cortos pedidos de $6 á 6½ qtl., en billetes.

Atun.—Con moderada solicitud cotizándose nominalmente de 15 á 16 rs. cuñete.

Azafran.—El compuesto se pide poco y se cotiza de $5 á 5½ lb El puro flor con mejor solicitud de $10 á 10½ lb.

Arros de semilla.—Regular existencia de 7¼ á 7½ rs. @. por semilla.

Idem canillas.—De 9¼ á 10½ id. Sin existencias disponibles en primeras manos.

Arencones.—Se detallan á 3½ rs. caja.

Bacalao.—Corta demanda por el superior de Noruega, y ninguna por el inferior. El primero se cotiza $11½ á 12 nominalmente. El de Halifax obtiene alguna solicitud y se cotiza $11¼ á 3 qtl. el bacalao; y $1 á 1½ el robalo y la pescada.

Café.—La demanda es regular y se cotiza de $14½ 14¾ qtl. el de Pto. Rico, segun clase.

Calamares.—Ctizamos con precios sostenidos á $7 en ½ latas y á 10 en ¼, segun clase y marca.

Cebollas.—Las partidas llegadas de Canarias se detallan á $4½ quintal en oro y la del pais de $7 á 8 B|B qtl.

Cerveza.—Regular solicitud. Cotizamos PP. á $4¼ y 4½ docena; Globo á $4 y 4⅝ y Youngerá $4 y 4⅝.

Ciruelas.—Se detallan á 10 rs. cs. las frescas.

Cominos.—Se detallan de $14 á $15 qtl.

Conservas.—Moderada solicitud Cotizámos nominalmente á $2½ docena de latas el tomate y á $4½ os pimientos.

Coñac.—Moderada solicitud Se cotiza el nacional en barriles de 7 á 7½ rs. galon y el francés de 9 á 17 rs. id. y este último en cajas de $3 á 10 j una; todo nominalmente.

Chorizos.—Cotizamos nominalmente: de Asturias 15 á 16; de Bilbao 21 á 26 y de Cádiz á 3 rs.

Dátiles.—No se piden y se cotizan nominalmente.

Encurtidos.—Moderados pedidos. Se cotizan los americanos de $2 á $7 cs. y los franceses de 16 á 18 rs. pomo chico y de pomo grande modelo de Bordin á $9 cs.

Escobas.—Se detallan moderadamente de $7 á 12 docena, segun clase y tamaño. Las fabricas del pais abastecen la plaza.

Fideos.—Los de Cádiz con buena solicitud 6 á $7 las 4 cs., segun clase.

Frijoles.—Escasa demanda por los blancos y moderada por los negros, cotizándose los primeros á 9½ rs. y los segundos de 28 B|B. á 34 rs. B|B. @ y 12 rs. @ los de Veracruz.

Frutas.—Escasos pedidos. Se cotizan las nacionales surtidas de $4 á 5½ cs., y las francesas de $8 á 9½ cs.

Gallelicas del Norte.—A $12 qtl. y del pais á $11 idem.

Garbanzos.—Regular demanda por todas las clases, cotizándose de 12 á 20 rs. @, segun clase.

Ginebra.—Se detalla á los precios siguientes: Campana á $6¼ y Llave á 5¾. El Badajo de la Campana fábrica del paí: de 4¼ á 4½.

Harina.—Buena demanda. Secotiza la nacional de $10 á 10½ bnito buenas existencias y la americana de $11 á 12 segun envase y el mercado surtido.

Heno.—Regular demanda, cotizándose á $ 10 la paca de 200 lb, en billetes, el americano, y de $4 á 4½ el del pais.

Higos.—Se detallan las existencias que hay de 12 á 13 rs. caja. Los de Esmirna se cotizan á 15 qtl.

Jamones.—Moderada demanda. Cotizamos los del Norte de $19 á 20 qtl y los del Sur de $23 á 23½.

Jabon.—El blanco de Mallorca se pide y se cotiza de 7 á 9 cs. segun marca. El amarillo Rocamora obtiene moderada solicitud á $7 cs.

Leche condensada.—Con demanda y cotizamos la mejor marca "Aguila" á $3½ docena de latas.

Longanizas.—Se detalla 8 á 9 rs. lb.

Licores.—Cotizamos nominalmente de $7 á 8 los inferiores y de $8 á 12½ cs. los finos.

Losas.—Sin demanda. Cotizamos nominalmente.

Manteca.—Cotizamos en tercerolas de $11 á 11½ qtl. en latas á $14½, en medias á $15, en ¼ $15¼ á 15½.

Maiz.—Regular demanda; cotizándose el americano firme á 10½ reales @, en billetes; y el del pais 9 á 9½ rs. el nuevo tambien en billetes.

Mantequilla.—Cotizamos: Gil M. S. en latas de $27 á 28 y otras marcas de $27 á 29.

Nueces.—Moderada solicitud, cotizándose nominalmente

Orégano.—Encalmado, cotizándose de $18 á 20 qtl.

Papas.—Del pais no hay existencias. Inglesas á 22 rs. oro el qtl. y americanas de 8½ á 9 B|B. el qtl. tal.

Pasas.—Se colocan al detalle á 20 rs. las nuevas.

Papel.—Cotizamos: amarillo zaragozano 3¼ á 3½ rs resma; americano, de 2½ á 4 rs.; y estracilla de 3 á 4½ rs. resma, el americano á 2½ reales

Pimenton—Buena demanda. Se cotiza á $18 qtl.

Queso.—Buena demanda por el patagras y por el Flandes. Se cotiza el primero 8 á 8 y el segundo de $25 á 30.

Sal.—Corta demanda. Se cotiza: espuma ingles sa 30 á 31 rs. fga.; molida de Torrevieja 12 rs.; y en grano 12 á 13 rs. fng.

Sardinas.—Con regulares pedidos por las enlatas cotizándose á 2 rs. la en aceite y á 2½ las en tomate Las en tabales se cotizan nominalmente á $1.

Salchichon.—Se cotiza el de Arlés de 5 á 6 rs. y el de Lyon 8 á 9 rs. lb.

Sidra.—Pocos pedidos, cotizándose la de Asturias de $2½ á 3 y la de pera (solicitada) marca Cabo Ceballos á $10½ cs.

Sustancias—Regular demanda por todas las clases Cotizamos los pescados de $ á 5½ y las sustancias á $8 docena de latas.

Sebo.—Se detalla á $3½ qtl. el del pais y á 10½ el de Pto.-Rico.

Tabaco hoja.—Regulares pedidos de $24 á 28 qtl. segun marca.

Tocineta—Regular demanda cotizándose de $13 á 13½ quintal.

Tasajo.—Se cotiza de 16 á 16½ rs @ y quedan dos ca ganados por vender.

Velas.—Buena solicitud. Cotizamos las catalanas á $11½ las 4 cs. y las belgas á $20.

Vinagre.—Sigue surtiéndose las necesidades de el pais que se coloca de 8 á 12 rs garrafon, segun clase.

Vino seco—Regulares existencias y sin demanda de $8 á 6¾.

Vino dulce.—Con demanda, cotizándose á $7½ á 6 el décimo de pipa

Vino tinto.—Buena demanda, cotizándose de 55 á 65 pipa, segun clase y buenas existencias.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 25

De Pavsandú y Cárdenas en 70 dias berg. esp. VIII de Abril cap. Casals, ton. 442, con rasajo á J. Gimerés y Cª

—Pto. Rico y escalas en 13 dias vap. esp Paseges cap. Gordon. ton. 720 con carga g neral á M. Calvo y Cª Pasageros 2 de travesia y 12 de esta Isla.

—Pto. Prince (Haití) en 16 dias fgta. de Gu rra austriaca Donau, su comandante Creiche, ton. 2510, trip 316, fuerza de 400 caballos y monta 11 cañones.

—Cayo Hueso en 12 horas vap. amer T. J. Cochran cap W-Yanford, ton. 238, en lastre á Somellas é hijo. Pasajeros 9.

Dia 26

De Nueva Orleans en 3 dias vap. esp Martin Saenz cap. Llorca, ton. 1672, con algodon á J. Saenz, y Cª

SALIDAS

Para Nueva York vap amer. Newport.
—Moutevideo berg esp. Guadalupe.
—Cadiz y Barcelona vap. correo Ciudad de Santander.

LONJA DE VIVERES.

VENTAN DEL DIA 26.

Las operaciones de la Bolsa de Víveres hoy se han reducido á pequeñeces, que no merecen detallarse.

☞ Los precios no especificados en billetes son oro.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR

T. maulipas.

Se espera de la Coruña el **26** del actual y saldrá inmediatamente para

VERACRUZ.

Admite carga y pasageros. **Oficios 20.**

J. M. Avendaño y Cª

518—P—925821

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla,
Capitan J. Deaken
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Alpes,
Capitan Arrazgaeti
City of México,
Capitan Burley
Puerto Rico,
Capitan Jimenez.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla.....	Juéves	Diciembre. 17
City of Washington.	Juéves	.. 24
Alpes.....	Juéves	.. 31
City of Alexandría...	Juéves	Enero 7

De la Habana.

Alpes.....	Sábado	Diciembre. 19
City of Alexandría...	Sábado	.. 26
Puerto Rico.....	Sábado	Enero 2
City of Puebla.....	Sábado	.. 9

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses á Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $95 Coy desde New-York y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid ínclusa precio del ferro-carril en $149 Coy desde New-York

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

Las cargas se reciben en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126—A

New-York Havana and Mexican Mail S. S. Line.

Para NEW-YORK.

Saldrá directamente el

Sábado 26 de Dicbre. á las 4 de la tarde

el vapor correo americano

City of Alexandría.

Capitan REYNOLDS.

Admite carga para todas partes y pasajeros.
Demás pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—*Hidalgo y Cª*

AVISO.

El vapor español *Pasajes*, capitan D. Antonio Gordon, saldrá para Nuevitas, Gibára, Santiago de Cuba, Ponce, Mayagüez y Puerto Rico, el dia 30 del corriente para cuyos puertos admite pasageros y carha solamente para los tres últimos.—*M. Calvo y Cª*

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
Veracruz.
Capitan D. JOSE RIQUEL.

Saldrá para PROGRESO Y VERACRUZ el dia 31 de Diciembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para dichos puertos y pasajeros para Veracruz

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe cargo á bordo hasta el dia 92.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	22 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	25 á Cartagena.
25 .. Cartagena.	26 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 2.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto. Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia	.. Stgo. de Cuba dia 9.
.. Stgo. de Cuba dia 10.	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y de ultramar á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAJES.

CAPITAN: D. ANTONIO GARDON.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Stgo. de Cuba dia 4.
.. Stgo. de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Pto. Rico dia 10.
.. Mayagüez dia 9.	

RETORNO

De Pto. Rico dia 3.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 15.	.. Puerto-Príncipe dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18.	.. Stgo. de Cuba dia 19.
.. Stgo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21.
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 3.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

116—T

NEW-YORK & CUBA
MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA,
Capitan J. MC INTOSH.
NIAGARA,
Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. *Sábados.* á las 3 de la tde	Vapores.	DE LA HABANA. *Juéves* á las 4 de la tde
Noviembre 21	....NIAGARA.....	Noviembre 26
.. 28	....NEWPORT.....	Diciembre 3
Diciembre 5	....SARATOGA.....	.. 10
.. 12	....NIAGARA.....	.. 17
.. 19	....NEWPORT.....	.. 24
.. 26	....SARATOGA.....	.. 31
Enero 2	....NIAGARA.....	Enero 7
.. 9	....NEWPORT.....	.. 14
.. 16	....SARATOGA.....	.. 21
.. 23	....NIAGARA.....	.. 28
.. 30	....NEWPORT.....	Febrero 4
Febrero 6	....SARATOGA.....	.. 11
.. 13	....NIAGARA.....	.. 18
.. 20	....NEWPORT.....	.. 25
.. 27	....SARATOGA.....	Marzo 4
Marzo 6	....NIAGARA.....	.. 11
.. 13	....NEWPORT.....	.. 18
.. 20	....SARATOGA.....	.. 25
.. 27	....NIAGARA.....	Abril 1
Abril 3	....NEWPORT.....	.. 8
.. 10	....SARATOGA.....	.. 15
.. 17	....NIAGARA.....	.. 22
.. 24	....NEWPORT.....	.. 29
..	....SARATOGA.....	Mayo

NOTAS.—En San Agustin las conecciones estan hechas con todas las líneas ferro-carriles de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

CIENFUEGOS,
Capitan FAIRLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Stgo de Cuba Sábado.	De Cienfuegos. Mártes.	De NASSAU. Lúnes.
Diebre.. 24	Diebre... 26	Diebre.. 22	Diebre.. 28
Enero... 7	Enero.... 9	Enero... 5	Enero... 11
.. 21	.. 23	.. 19	.. 25

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico.....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ÁNGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)

J. M. Avendaño y Cª
948 1?8921

Línea de Vapores Trasatlánticos
DE
Pinillos, Saenz y Comp.

VAPOR

MARTIN SAENZ.

Capitan LLORCA

Saldrá para ***Cádiz y Barcelona*** el **30** del corriente, admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras á precios módicos, y carga para ambos puertos incluso tabaco. Consignatario **Lamparilla 4.**

Claudio G. Saenz y Ca.

17 BP 1681

APORES COSTERIOS

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas. Y TRASPORTES MILITARES

Ramon de Herrera.

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. José Mª Vaca.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Enero á las 12 de la mañana para

Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Mayarí,
Baracoa
Guantanamo
y Cuba

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Mayarí—Sres. Grau y Sobrino
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantánamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 Plaza de Luz.

VAPOR

HABANERO.

Capitan *Urrutibeascoa.*

VIAJES SEMANALES Á SAGUA Y CAIBARIEN.

SALIDA.

Saldrá de la Habana todos los ***Sábados*** á las dos de la tarde y llegará á Sagua el Domingo al amanecer. El mismo dia saldrá de Sagua despues de que llegue el tren de Santo Domingo y llegará á Caibarien el lúnes temprano.

RETORNO.

De Caibarien saldrá todos los ***Mártes*** temprano y llegará á Sagua el mismo dia; y despues de la llegada del tren de Santo Domingo saldrá para la Habana, donde entrará el Miércoles temprano.

Además de las buenas condiciones de este vapor para pasaje y carga, se llama la atencion del público á las especiales que tiene para el trasporte de ganado.

CONSIGNATARIOS.

Sagua.—Sres. Garcia y Cª
Caibarien.—Menendez, Sobrino y C
Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26, plaza de Luz.

Vapor BAHIA HONDA

AVISO.

En el viage que emprenderá para los puertos de su carrera el Sábado 26 del corriente, dicho vapor **tocará en abanías,** á la ida y á la vuelta con objeto de dejar y tomar pasageros. Habana, Diciembre 23 de 1885.

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 26 de Diciembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Mayarí,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Mayarí—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera. San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Cayetano Olaguibel.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **dos de la tarde** y llegará á SAGUA los DOMINGOS a las ocho de la mañana. Saldrá de este puerto á las nueve de la noche y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las tres y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las nueve de la mañana del MIERCOLES.

447 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMPA
DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.

VILLACLARA.

DE 1000 TONELADAS.

Capitan CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Mércoles para Nuevitas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos

TRINIDAD. Capitan VILLAMIL. **GLORIA.** Capitan MUNIATEGU

saldrán todos los Domingos alternativamente de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 8 horas de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.* 118 T

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida, y junto con ella la de los demas puntos, hasta las dos de la tarde.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50. 448 M

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. ANTONIO DE UNBASO.

Viajes semanales de la Habana. Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas

Y VICEVERSA

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Martes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga á PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca*

EMPRESA DE VAPORES
de Menendez y Cª

VAPOR

GLORIA.

1200 toneladas.

CAPITAN MUNIATEGUI

Con motivo de ser dia festivo el próximo Viérnes este buque demora su salida hasta la noche del Domingo **27** del corriente.

Recibe carga el Juéves **24** *y Sábado* **26.**

Los Señores pasageros deberán tomar el tren que sale de la Estacion de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde del citado domingo.

Para mas pormenores SAN IGNACIO **82.**—*El Consignatario.* 534—BP—125821

PARA

Bahía-Honda, Carenero, Geraldo, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.

Saldrá todos los sábados á las 10 de la noche, el n

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 26 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York Diciembre 25 á las cinco y medio de la tarde.

Onzas españolas, á $15 70.
Idem mejicanas, á $15 55.
Descuento papel comercial 60 d[illegible], 4½ á 5½ p.%
Cámbios: s[illegible] Lóndres, 60 d[illegible] (banqueros) á $4-86½ la £.
Cámbios: s[illegible] París, 60 d[illegible] (banqueros) á 5 fs. 17½ cts.
Cámbios: s[illegible] Hamburgo, 60 d[illegible] (banqueros á 96
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 124½ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96 á 6¾.
Regular á buen refino, 5½ á 5¾.
Azúcar de miel, 4½ á 5¾.
Mieles, á 19.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6.60 cts.
Tocineta *long clear*, á 10¾.

New-Orleans, idem idem

Harina clases superiores, á $4.25 á $4 75
B[illegible]B. cts. bri[illegible]

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 17
Idem regular refino, 15 á 15[illegible]6.
Consolidados, á 99 5[illegible]16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 p.%
Plata en barras, (la onza) 46½ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 [illegible]

París, idem idem

Rentas, 3 p.% 80 fr 07½ cts. ex-interés.

LOS REGENERADORES.

Los *libertadores* se envalentonan. La lectura de los últimos periódicos revolucionarios que hemos recibido, indica que los constantes enemigos del reposo, se las prometen muy felices y alientan con la esperanza de los trastornos que, segun ellos, han de sobrevenir en la metrópoli, con motivo del desgraciado fallecimiento de nuestro monarca.

Los términos en que se expresan, cuando se refieren á este funesto acontecimiento, no son para repetidos. Si no tuviéramos más datos que estos para juzgar de la clase de gente que vivifica el no apagado fuego de la insurrección ellos serán bastantes para apreciarlos.

Preferible es no insistir sobre este punto capaz de mover á ira el ánimo del más pacífico, para que nuestros lectores se formen idea del efecto que entre ellos ha producido la carta del Sr. Varona y del espíritu que reina en la colonia del Cayo.

El Yara del 19 del corriente comenta la actitud del diputado del Príncipe y al propio tiempo adula al pueblo camagüeyano, por más que este tiene dadas pruebas de conocer á fondo á los regeneradores.

Vean nuestros lectores como se expresa *El Yara*.

"La actitud política del Diputado camagüeyano Sr. Varona, no puede ser más franca. Desesperanzado de ver realizadas aquellas utópicas ilusiones concebidas á raiz del Zanjon, y convencido del tristísimo papel de comparsa que viene representando el partido autonomista desde entónces, ha recogido sus bártulos y retiráduose honrada y patrióticamente á sus penates. Ese paso ha sido tan digno del Sr. Varona como de la provincia que representa. El Camagüeyano siempre y cada vez que ha sido necesario ha dado pruebas de ser un pueblo varonil y celoso como el que más de su honra política y sus derechos, no podía por más tiempo prescindir de las condiciones características de su existencia para gastar sus fuerzas en un pujilato estéril y ridículo en demasía.

El Diputado camagüeyano entiende—y está en lo cierto—que el partido autonomista nada puede hacer porque le faltan las fuerzas y el país no lo secunda, y que debe desaparecer, sobre todo allí, donde por no existir el régimen parlamentario, es imposible aspirar al turno en el gobierno; y consecuente con estas verdades inconcusas, ajusta su conducta á lo que el decoro propio y el del país que representa aconsejan, y se retira dignamente de esa farsa política.

Al pueblo que tuvo la gloria de contar entre sus valerosos hijos al Leonidas de Cuba, el ilustre general Agramonte, le ha cabido tambien la de señalar el primero la senda del deber á sus obcecados compatriotas del autonomismo. A tal pueblo, tal representante. Bien por el Camagüey."

El Yara muestra el mayor empeño en confundir al Camagüey con el Sr. Varona y felicita á aquél, como si hubiera tenido alguna parte en la actitud de este.

De nada le sirven á *El Yara* las muestras de amor á la paz y de deseo de reconstrucción que tantas veces ha dado, desde la conclusión de la campaña el antiguo departamento Central.

En él, afortunadamente, no hace el menor efecto la mal intencionada propaganda de la prensa insurrecta.

Pero esto, aun puede producir otros desembarcos como el de Bonachea, que aunque no encuentran eco en el país, perturben un tanto su reposo.

Todos los indicios son de que algo se prepara y á las claras lo dice el mismo periódico á que nos referimos, en el siguiente suelto:

"El barómetro de la actividad es la necesidad del momento.

Desplegar las facultades en un tiempo dado para llegar al lleno de una necesidad sentida, es comprender el interés propio, salir de la misérrima condición del ilota y ocupar dignamente un puesto en la escala de los seres racionales.

Moverse, procurar por todos los medios alcanzar el bien deseado, es pagar tributo á la inteligencia, dar satisfacción al espíritu y protestar contra la quietud, que es el narcótico más enervante en una sociedad combatida por la tormenta revolucionaria.

Pues si el barómetro de la actividad es la actividad es la necesidad del momento,

Y ésta la sentimos palpitante,

Y somos un pueblo de hombres, no de esclavos,

Y necesitamos tener patria, independencia y libertad,

Preciso es que desplegemos todas las fuerzas de nuestra actividad

Y rompamos de una vez el pesado yugo de la proterva dominación española en la tierra en que nacimos.

A la revolución! A la guerra!"

Nosotros conocemos el escaso valor de estas alharacas; sabemos la escasa influencia de los *ojalateros* del Cayo; pero á pesar de todo creemos que nuestras autoridades deben estar preparadas para recibir, á los que arriesguen otro desembarco, como ha sabido recibir el General Fajardo á todos los expedicionarios.

Ciertas lecciones son las únicas que entienden los incorregibles regeneradores.

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

(Continuación.)

"El general Prim, firme siempre en su propósito de no infringir en lo más leve la promesa hecha á los habitantes de la República de Méjico, estaba dispuesto á sacrificar su gloria, su posición y su vida, antes que acceder en mengua de su honor y de su honra, á los deseos de la Francia, é hizo ver desde luego que no presenciaría nunca el cumplimiento de las instrucciones de que, se decía, era portador el nuevo emisario de Napoleón III.

"El representante inglés, animado de las mismas nobles aspiraciones, abunda en idénticos deseos, y uno y otro acordaron desde luego, ántes de faltar á sus deberes y uno y otro acordaron desde luego, ántes de faltar á sus deberes y compromisos apartarse de sus compañeros de armas y dejar al gobierno de la Francia la responsabilidad de sus belicosos planes, y el remordimiento de sus funestas consecuencias.

"En este tiempo y pocos dias después de la llegada de Lorencez á Veracruz, se presentó en el mes de Marzo el general mejicano Almonte. Entónces comienza á sonar más alto que ántes el designio de establecer en Méjico la monarquía y de colocar en el trono al archiduque Maximiliano.

"Comienzan del interior algunos enemigos de Juarez á querer pasarse al campo francés. Sorprendido en su fuga el general Robles Pezuela fué fusilado por las tropas de Juarez, por no llegar á tiempo el comisionado enviado por el general Prim con órdenes de los ministros mejicanos, para la suspensión de la ejecución de la sentencia.

"Los plenipotenciarios español y francés habieran hecho con Almonte lo que habían hecho con Miramón; empero Almonte se hallaba en medio del campamento francés, y el general Lorencez le había dado un batallón de cazadores para su escolta y la de sus compañeros en el camino de Veracruz á Tehuacán.

"Quejáronse de este proceder los plenipotenciarios español y francés, y por toda respuesta contestó que el general Almonte era persona de grande estimación para el emperador de los franceses.

"El general Almonte manifestó al general Prim que contaba con el influjo de las tres potencias para convertir el gobierno de Méjico en una monarquía, colocando su corona en las sienes del archiduque Maximiliano cuyo proyecto sería bien recibido en Méjico y quizá realizado antes de dos meses.

"El general Prim rogó al general Almonte que renunciara á sus proyectos, que no siguiera adelante, porque si marchaba sólo, desterrado por un decreto, como estaba, caminaba á su ruina, y si era escoltado por las tropas de una de las potencias aliadas, podía producir un conflicto que comprometiese los resultados de la buena política seguida hasta entonces por las plenipotenciarias.

"El almirante Jurien, propuso al gobierno mejicano dilatar las conferencias de Orizaba hasta el primero de Abril.

"Contestando al almirante Jurien, replicó el conde de Reus, que á la sazón sólo él y su colega inglés se hallaban en Orizaba, y que al recibir la comunicación del almirante se preguntaron á sí mismos, si los comisarios franceses tenían derecho para conceder escolta á los enemigos del gobierno establecido en Méjico, y si el almirante podía obrar como obraba sin una decisión de la conferencia; que por su parte, consideraba esta conducta equivalente á una declaración de guerra, contraria al convenio de Lóndres y á los preliminares de la Soledad; que habiendo ellos convenido en que los comisarios franceses no tenían derecho para adoptar aquel sistema de conducta sin consentimiento de sus colegas, en consecuencia los habían invitado inmediatamente á la conferencia para decidir si se continuaría obrando conforme al convenio de Lóndres, ó si las instrucciones de su gobierno prevenían á los comisarios franceses, si en lo sucesivo debían obrar con sus colegas, como si cada cual pudiese proceder de la manera que juzgare correspondía mejor á los deseos de su gobierno.

"El general La Graviére manifestó, que no creía que se hubiesen infringido las estipulaciones del convenio de Lóndres ni los preliminares de la Soledad, y que consideraba, por tanto, la protección concedida por el general Lorencez al general Almonte, incompatible con la permanencia de las tropas francesas en Tehuacán. Conforme el Conde de Saligny con las mismas ideas que su compañero Jurien, recordó que, por órden del emperador, habían esperado los buques franceses cuatro dias al general Almonte, y que retirándose las tropas francesas á Paso Ancho, se encontrarían, como indicaba Jurien, en territorio neutral, y en libertad, por lo tanto, de obrar sin consultar á ningano de sus colegas.

"Después de haber observado el conde de Reus y sir Cárlos Wyke, que una medida de tal importancia no podía adoptarse sin el consentimiento de todos los representantes, el almirante francés replicó, que se reservaba la interpretación del convenio de Lóndres, y que aceptaba toda la responsabilidad que en adelante pudiera caberle de aquellos y de los demás actos que pensaba por sí y ante sí llevar á cabo en lo sucesivo.

"El comodoro Dunlop, indignado contra el conde de Saligny, le preguntó por qué había firmado las preliminares de la Soledad, si estaba dispuesto á desmentir con sus hechos lo que había firmado con sus escritos, y el comisario francés dió por única respuesta que no tenía necesidad de dar explicaciones á la reunión respecto á los motivos que le impulsaron á firmar aquellos preliminares y que se hubiera creido solemnemente comprometido con su firma, si el gobierno mejicano no hubiera tenido cuidado de anular por mil modos el convenio de la Soledad.

"Mas duras y violentas fueron las explicaciones del general Prim, y á punto estuvieron de producir un gran escándalo entre los concurrentes á las conferencias.

"Irritado y reprimiéndose cuanto era posible en su carácter violento el general Prim, preguntó al ministro francés si era ó no cierto que éste había manifestado al coronel Menduña, gobernador de Veracruz, y al Sr. Cortés, cónsul de España en aquel puerto, que si el conde de Reus había visto con disgusto los proyectos de monarquía en favor del Archiduque, era porque el mismo Prim aspiraba á hacerse coronar como emperador de Méjico; exigiéndole explicación pronta, categórica y satisfactoria por tan graves acusaciones.

"El conde de Saligny quedóse sumamente pálido, y con afectada calma contestó: "Las que he tenido para hacer semejantes aseveraciones, consisten, en primer lugar, en una carta escrita por una persona muy afecta á la candidatura del general Prim para el trono de Méjico; en segundo las insinuaciones que tendían á corroborar la suposición de que el emperador era favorable á este proyecto; y por último, los artículos del *Eco de Europa*, á los cuales yo no hubiera dado ninguna importancia si el conde de Reus no hubiera por su parte declarado antes de la conferencia de Veracruz, que dicho periódico no estampaba en sus columnas una sola palabra sin la prévia aprobación de S. E., añadiendo que hubo de chocarle mucho una frase del general Prim, en que manifestó que consideraba absurda la candidatura de un príncipe austriaco para el trono de Méjico, y que quizás tendría mayores probabilidades de éxito la de un soldado de fortuna."

"El general Prim, tratando de desvirtuar las pruebas aducidas por su colega, dijo: que el hablar de un soldado de fortuna, quiso referirse á un soldado mejicano; que jamás había autorizado á nadie para que pudiese imputarle á él semejante proyecto por cuenta propia, ni estaba dispuesto á tolerarlo; y que si bien era cierto que nada publicaba el *Eco de Europa* sin su aprobación, no lo era ménos que nada podía encontrarse en aquel periódico relativo á su candidatura para el trono de Méjico."

"Rechazó despues de una manera enérgica las suposiciones de Mr. de Saligny como ofensivas á su bien reconocida lealtad; puesto que implicaban la idea de que se trabajaba en secreto por sus ambiciosos proyectos; y concretándose luego á tratar del principal objeto de las conferencias, preguntó al almirante Jurien, que contestación pensaba dar á la nota del general Doblado, pidiendo que se reembarcasen el general Almonte y sus compañeros; á lo cual el comisario francés contestó, que insistía en lo ya manifestado en otra ocasión, esto es, que los representantes del emperador no podian acceder á la demanda del gobierno mejicano, tampoco á los deseos manifestados por los plenipotenciarios inglés y español de que volviera á entrar en tratos con el gobierno de Juarez.

"Nosotros, continuaron Jurien y Saligny, creemos interpretar el tratado de Lóndres, y sobre todo, los deseos del emperador, marchando sobre Méjico sin otra clase de consideraciones con el gobierno de la República, si los representantes de Inglaterra y España creen, por el contrario, que tal no es el espíritu de aquel tratado, pueden desde luego considerarse rotos los compromisos del mismo, y facultados para obrar lo que tengan por mas conveniente cada uno de los plenipotenciarios de las naciones interventoras.

"Este fué el fin de la célebre conferencia de Orizaba, en que quedó roto el tratado de Lóndres, al ver que los franceses, adulterando su sentido, querian hacer prevalecer su política cuando se había pactado por las naciones aliadas dejar libre el pueblo mejicano para elegir el gobierno que le conviniese."

En nuestro próximo número publicaremos el último artículo, procurando condensar, cuanto nos sea posible, los extremos de que hemos de ocuparnos todavía para que *Fidus* y los que lo hagan caro, queden confundidos y abismados en el inmundo lodazal á que se ven condenados los que buzcan, en vano, la lógica en la mentira y la popularidad en la difamación que deshonra y envilece al que la emplea.

ONIT-SELEC.

Formularios para la aplicacion de la nueva Ley de Enjuicinmiento

Con este objeto ha empezado á publicar nuestro amigo el Dr. D. Ramon de Armas y Saenz, una obra que juzgamos de gran utilidad para cuantos se dedican á la carrera del foro y aun para muchos que tienen en él comprometidos sus intereses ó derechos en la tramitacion de algun litigio.

Dicha obra quedará completa en los primeros dias del próximo Enero.

Su cuaderno primero contiene toda la tramitacion en los Juzgados Municipales y parte de la de los de primera instancia.

Encuéntrase á la venta, al precio de un peso en billetes, en la calle del Empedrado nº 7, entresuelos, en la librería "La Historia," Obispo 46 y en la imprenta "La Razon," Monte 58.

Vapores-correos.

El juéves 24, á las doce de la noche, salió de Puerto Rico para esta ciudad el vapor correo *Veracruz*.

Hoy sábado llegó sin novedad á Cádiz el vapor-correo "San Agustin."

Junta de la Deuda Pública.

Acordado por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, Presidente Delegado de la Excma. Junta de la Deuda, la apertura del 7º cupon de anualidades, el cual vence el 1º del próximo Enero, se pone por este medio en conocimiento de los interesados, teniendo en cuenta que las horas señaladas para la presentacion de carpetas serán de las 11 de la mañana á la una de la tarde, y de las 3 á las 4, para la recogida de las mismas, á partir del dia 2.

Casino Español de la Habana.

Suscrición iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional.

	Oro	Btes.
Suma anterior....	$ 82311 20	8252 95
Casino Español de Cabañas.		
D. Manuel Lopez Porto		05 --
D. Joaquin Sanchez		10 --
D. Marcelino Alvarez		10 --
Sr. Cura párroco	5 30	
D. Santos Menendez	5 30	
D. José Vila	5 30	
Un vecino		15 --
D. José Ramon de Barbería		10 --
D. Francisco D. de Barbería		10 --
D. Regino Mendirit		5 --
D. Ulpiano García		5 --
D. Juan J. García		5 --
D. Juliano Rosa		3 --
D. Juan Amador		3 --
D. Ramon Escobedo		3 --
D. Miguel Pairol		2 --
D. Antonio Zapirain		2 --
D. Pedro Bravo		2 --
D. Ventura Gasset		2 --
D. José J. Bello		1 --
D. Federico Prado		1 --
D. Antonio Quintero		1 --
D. Mariano Frigola		1 --
D. Cecilio Lago		1 --
D. Rafael Cuesta		1 --
D. Simon Parodi		1 --
D. Vicente Cullillas		-- 50
D. Juan Antonio Perez		-- 50
D. Tomás Mar		-- 50
D. Domingo Monduy		-- 50
	82327 20	8398 95

Habana, Diciembre 26 de 1885.

Consejo de guerra.

Leemos en *La Opinion* de Cienfuegos:

"El domingo se verificó en Santa Clara el Consejo de guerra para juzgar al alferez Birebén y á los cuatro guerrilleros que le acompañaban cuando su presentacion en Trinidad.

Defendió al Sr. Birebén el Ldo. Castiñeyra y á los cuatro guerrilleros el Ldo. Foxá.

Ambos se esmeraron en destruir los fundamentos en que se apoyaba la acusación fiscal.

El Sr. Castiñeyra demostró con el sumario, el Código Militar y las Ordenanzas que á su defendido no podía condenársele á la pena capital.

El argumento Aquiles de su defensa fué el artículo del Código Militar, que dice que á los sublevados debe conminárseles por medio de bandos á la presentación en un término que debe siempre fijarse, y que cuando los sublevados deponen las armas en el tiempo prefijado, á los oficiales se les rebajará la pena dos grados y los soldados quedarán libres. No se llenó el requisito del bando, pero esa omision no es un obstáculo para que deje de considerarse á los encausados como comprendidos en los beneficios que señala el Código á los sublevados que se presenta.

Dícese que el Consejo de guerra ha condenado al desgraciado Birebén á la pena capital y á los guerrilleros á cadena perpétua."

Súplica de un culto.

Los habitantes de Sancti-Spíritus han elevado la siguiente, á la cual nos asociamos:

"Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la Isla de Cuba:

Los que suscriben, vecinos del término municipal de Sancti-Spíritus, pertenecientes á todas las clases sociales, á V. E. respetuosamente exponen:

Que conociendo los elevados sentimientos de V. E., no dudan ni temen alzar su voz en favor de D. José Birebén y los demás desgraciados que en hora infausta levantaron el grito contra el gobierno constituido.

Un rasgo de ofuscación, un acto impensado hizo que esos infelices, sometidos hoy al fallo de la Ley, se sublevaran en el pueblo de Manicaragua. Un rasgo de clemencia, un acto de perdón por V. E. probará cuán grande es el valor de ese mismo Gobierno contra el cual hicieron armas, pero que en su misma fortaleza sabe ser generoso para perdonar, cuando pudiera ser inflexible para castigar.

Si el sensible fallecimiento de S. M. el Rey Don Alfonso XII, ha arrancado al pueblo cubano en general un lamento de dolor; si múltiples pruebas se han dado de un noble sentimiento de pesar, haga V. E. que no se derrame sangre, sino que se extienda la mano del perdón á los que se sometieron arrepentidos de su error y hoy yacen encarcelados y dignos de compasión.

No quieren los que suscriben hacer una larga exposición para conmover á V. E., pués saben que no necesita de ruegos extremosos para hacer el bién, con la misma facilidad que distribuye siempre la justicia.

En tal virtud, á V. E. suplican los que suscriben, se sirva interponer su valioso influjo para que se proceda con la mayor clemencia, para que el perdón recaiga en don José Birebén y los guerrilleros que le acompañaban. Es gracia que no dudan obtener de V. E.

Sancti Spíritus, Diciembre 17 de 1885.

Excmo. Sr."

(Siguen numerosas firmas.)

Centro de Contratacion de Víveres.

Con fecha 21 del actual, se ha servido prevenirme el Excmo. Sr. Gobernador Civil, que en las cotizaciones de los precios corrientes relativas á operaciones practicadas en este Centro, se emplee el sistema métrico decimal para su publicacion.

Y como quiera que las cotizaciones que ven la luz en ese apreciable periódico llevan á veces la mencion de que proceden de este Centro; tengo el honor de poner en conocimiento de V. la órden citada á los efectos que en la misma se expresan.

Dios guarde á muchos años. Habana, Diciembre 24 de 1885.—*Antonio Serpa.*

NOTICIAS VARIAS.

—En la tarde del juéves entró en puerto, procedente de Port au-Prince, la fragata de guerra austriaca *Donau*, al mando de su comandante Mr. Creiche, con 316 hombres de tripulación.

Dicho buque monta once cañones, su porte es de 2.510 toneladas, y la fuerza de su máquina es de 400 caballos.

Se cambiaron entre la fragata y la plaza los saludos de ordenanza.

—Segun nos participan sus consignatarios el vapor español "Alicia," salió ayer, viernes 25, de Liverpool para este puerto, vía Santa der.

—Tomándola de *El País*, dimos la noticia de haber sido separado del cargo de celador de higiene D. José Velasco y Luis.

El mismo colega dice ayer que fué mal informado, y que el Sr. Velasco es ahora, como antes, un buen empleado, que sabe cumplir con su deber.

A nosotros, que conocemos hace tiempo al Sr. Velasco, nos constan esas buenas prendas que le adornan, y le felicitamos por haber resultado falsa la noticia de su separacion.

—Habiendo regresado á esta capital el Sr. D. J. R. Franke, Cónsul general de Suecia y Noruega en esta plaza, con fecha 19 del actual, se ha encargado nuevamente del Consulado general, cesando, en su consecuencia, el Sr. D. Jorge Roberto Ruthven que lo desempeñaba interinamente.

Segun informes que *El Comercio* de Sagua tiene por fidedignos, en la noche del 20 del corriente fué asaltada por una partida de 10 hombres, mandada por un tal Juero, la tienda del término de Rancho Veloz, titulada "Tienda Nueva," en la que aquellos se apoderaron de cuanto pudieron.

Tan pronto el Sr. Miguelini, celoso Comandante de la Guardia Civil, tuvo conocimiento del hecho, salió en persecucion de dichos bandidos, á los que logró dar alcance á las 3 de la tarde del dia 21, en los linderos del ingenio "Jagua," causándoles un muerto y ocupándoles varios caballos y armas, siguiendo en su persecucion, cuyo completo exterminio no duda el colegio que conseguir, dada la actividad y exquisito celo de que dicho Sr. Comandante tiene dadas tantas pruebas.

—Por Real órden de 24 de Noviembre último, han sido destinados á prestar sus servicios á la Comision Liquidadora de los Cuerpos de Infantería disueltos en este Ejército, para cubrir los destinos de plantilla que existen en la misma, los señores oficiales de dicha arma siguientes:

Capitanes: D. Eloy Monseira Espinosa y D. Eduardo Duyort Lorenzo.

Tenientes: D. Pedro Planchuelo Lorenzo y D. Higinio Manjares Barajas.

Alféreces: D. Emilio Martinez Rodriguez, D. José Carreño del Valle, D. Gregorio Lona Cordino, D. Aureliano García Ces, don Cándido Hernandez Rodriguez y D. Juan Aiferez Ortiz.

A cuyos señores se les reclamará el sueldo en la forma que previene la R. O. de 9 de Junio próximo pasado.

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, de 139¼ á 139½ por 100 premio.

CARTA DE LA ISLA.

Sta. María del Rosario Diciembre 25 de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.
Habana.

Mi estimado amigo y Director:

Jamás creí que mi humilde correspondencia, publicada en el número 286, correspondiente al 19 del mes que fina, cansara tanta comezon, á un improvisado comunicante que desde esta ciudad toma sobre sus hombros la penosa carga agena, y para ello escuda su nombre bajo el seudónimo Z, ú ltima letra de nuestro alfabeto.....!

El Sr. Z. se presenta en la palestra, lanza en ristre, y como si le hubiéramos prendido algodones en los oidos, nos dice en su centon:

"Muy señor mio: En el periódico que "Vd. tan dignamente dirige, y en el núme"ro perteneciente al dia 19 del corriente "mes, hemos leido una correspondencia de "esta localidad, en la que se habla de cier"ta corona *erigida por un corto número de* "*fieles que tal vez no penetraron jamás en el* "*templo del Dios de la clemencia* (palabras "textuales de corresponsal.)

"Los referidos fieles, sin entrar por ahora en más explicaciones, que se reservan, "por aquello de que cuanto más se revuel"ve el caldo..... y"

Por los clavos de Cristo, Sr. Z.....! Yo lo creo, que hay caldos, y que no deben revolverse; tales como algunos que han empezado á revolver algunos periódicos de esa capital contraviniéndose á escandalosos hechos que por cierto son más para callarlos, que para repetirlos..... los cuales no hacen muchos años han tenido lugar en esta corte de la ciudad. *¿Me has comprendido.....?*

Sigue el Sr. Z. y dice, tirándole piedras á la Luna:

Pero nos permitiremos hacerle las siguientes preguntas: ¿Es verdad lo que dice Vd. en su correspondencia? Creemos que no. ¿Es verdad todo lo que se dice en esa que Vd. llama corona? Creemos que sí. Pues si es verdad, todo ese juego de palabras huelga en el vacío, y es más propio para otra cosa que para desvirtuar hechos que están en la conciencia de todos; así es aconsejamos al señor corresponsal deje la cuestión tal como se encuentra, pues de lo contrario, puede resultarle como al cazador del cuento, que creyendo matar un conejo, mató la perra.

Todo cuanto decimos en nuestra correspondencia ES VERDAD, pero esa verdad caballeresca que dicen los hombres de HONOR! esa verdad que está en el corazón de los hombres honrados! Esa verdad que como una antorcha ilumina la CONCIENCIA! Ese verdad que no hay UNO SOLO que pueda desmentir! Esa verdad, de la cual dan testimonio, altas dignidades de la Iglesia y fieles de respeto y representación social.!

En cuanto á la corona erigida á nuestro digno párroco, tambien es VERDAD!.

Para ello hemos usado una figura retórica bien conocida: ¿Queria pues el señor Z. que diéramos á la publicidad, actos que sólo pueden compararse al fatídico beso de Judas? ¿Queria el señor Z. que quitándonos el antifaz hubiéramos dado á la vindicta pública el escandalo social y hasta moral que proporciona una delación inicua contra seres, que aunque sólo fuera por respeto á nuestra moralidad debiamos de respetar? Queria el señor Z. que fuéramos el instrumento de discordia entre respetables personas, que despues de merecernos el buen aprecio, hemos propendido y solicitado la reconciliación; cuyo paso dió el correspondsal que suscribe asociado á dos caballeros de esta ciudad? ¿Queria el señor Z. que atizaramos el fuego, y alentáramos la zizaña? No! La prensa periódica que en un tanto aprecia su buen nombre, jamás se dejará guiar por esas pasiones, que no tienen calificativo, y la pluma más insignificante que en ella tome parte, sabrá mantener la honra intacta del periodismo generoso y caballeresco.

Ni como corresponsal de LA VOZ DE CUBA, con cuyo cargo hoy me honro; ni como colaborador, y Director que he sido de más de una publicación en Cuba, he necesitado jamás de consejos que no he pedido; por lo que en este particular agradezco los suyos al señor Z., y sepa de ahora para siempre que hago tanto caso de sus amenazas, como caso se hace de esos papeluchos que vienen cubiertos con el velo del anónimo.(!!!)

En cuanto á "ese juego de palabras que dice el Sr. Z, debia de invertir en otra cosa," es verdad, pero esa cosa en que debia de invertirlas, no son hoy del caso. Ya le llegará su oportunidad.....!

Preséntese el Sr. Z cara á cara, y diga en buena lid. ¿Esto queremos saber? *pan, pan* y vino vino, y de seguro que le complacemos, pero ántes que cante un gallo—como diría el del cuento—llamemos en buen terreno, fijo el punto polemático, y le daremos campo dónde pueda lucir su agilidad; pero en otro terreno jamás nos tendrá.

Voy á terminar con el último párrafo del comunicado del Sr. Z, el cual á la letra dice:

"Y aunque solo nos hemos referido al corresponsal, no dudamos haya alguna otra persona que se dé por aludida, y hasta creemos que esta otra sea el autor de los últimos párrafos de la correspondencia, pues es bastante notable la variación favorable que al llegar á ellos sufre el sentido gramatical y el buen estilo."

¡Por Santo Tomás de Aquino, Sr. Z, usted sólo parió esto? En verdad que sólo á Vd. se le ocurre!

He necesitado el arrimo de otra inteligencia superior á la mia, para decir lo que ya ha dicho el Santo Evangelio de San Lucas en su capítulo XIX, que empieza así:

Y entónces tomó Pilatos á Jesús y le hizo azotar, y los soldados tejiendo de espinas una corona la pusieron sobre su cabeza: y le vistieron de púrpura:

Y se llegaban á él y le decían: Dios te salve rey de los Judíos y le daban bofetadas:

Y salió Pilatos á fuera otra vez, y les dijo: ved aquí, os le traigo á fuera para que conozcais que no encuentro en él delito alguno."

Y sigue despues.....!

"Y habiendo oido esto Pilatos temió más: ¡Mucho miedo!....

Ya vé el Sr. Z que no se necesita ser tan didáctico como lo es el Sr. Z, para confeccionar sucesos que debe saber el Sr. Z y que demuestra á pesar de la obligación que tiene de saberlos: cuando guste el Sr. Z puede venir por aquí y tendremos sumo gusto en mostrarle el texto.

Por lo demás sepa el jóven Z que jamás nos hemos creido sábios, ni aún grandes gramáticos, pero en cambio, no defendemos causas viejas, por no decir..... Nuevas (¡!) sino gustamos de aquello que siempre suelen disgustar á estos que viven..... por milagro.....¡Verdad usted.....?

Réstame sólo pedir al Sr. Z que no se sulfure, que sufra con calma: que coma muchos guanajos en las presentes pascuas, y que no olvide que estamos determinados á dar nos á entender, sin que le hagamos coco á sus amenazas, y sin que á ellas les temamos.

Gracias, amigo Director, y Vd. sabe cuanto le distingue su affmo. S. S.—*El Corresponsal.*

GACETILLAS.

Carta.—*Cachaza* se ha dignado escribir á nuestro Director, lo siguiente:

"Mañana salgo á la plaza,
me tienen ya enchiquerado;
dígale usté á Villarraza
que se apiade de mi estado.
Su amigo y su buey,

Cachaza."

Cervantes.—Dará Robillot, á las ocho, una corrida de las buenas, echando al escenario algunos soberbios "Toros de puntas."

Los que ayer se lidiaron en la gran plaza nueva de *Camelo III*, estaban despuntados á sierra.

Escándalo es este que el mismo Sr. Tapia debió castigar en el acto.

Mañana hay otra corrida. Se nos dice que los toros que han de lidiarse son hijos de las mismas vacas que dieron lus á los de ayer.

¡Ah!.... Se nos olvidaba felicitar á los que asistan á la corrida de mañana, porque ya se acerca el lúnes, dia 28, en que de fijo, cumplen años.

A las 9 nos dará Luisito el toro del aguardiente, que á eso se parece, por lo mucho que escita la hilaridad, la lindísima zarzuela denominada: "Las niñas de Ecija."

Y terminará aquello con el donairoso y verídico cuadro titulado: "¡Como está la sociedad!"

"Babolin" se estrena el mártes.

En la noche de ese dia gozaremos la doble satisfacción de escuchar las dulces armonías de esa admirable ópera cómica y de comer, una vez terminada la audición, un buen cuartito de lata de esas sabrosas y olímpicas anguilas ají-oleo pimentonilmente aderezadas.

Dos fiestas.—Los alumnos de las escuelas de ambos sexos que sostiene la Sociedad del Pilar, que se distinguieron en los exámenes verificados en dicho Centro la noche del mércoles último, verán recompensadas su aplicación y constancia mañana, domingo, que es el dia designado para la distribución de premios, cuyo solemne acto dará principio á las siete de la noche. Y ese mismo Centro en la noche del lúnes, ofrece á sus socios una bien combinada función de "Inocentes," que terminará con baile general.

Los que se interesan por la educación de la niñez, como los que rinden culto fervoroso á la diosa Terpsícore, tienen ocasión de escoger entre ámbas fiestas.

"Acacia" y "Oriente."—Reina gran embullo entre los simpatizadores de ámbos clubs para asistir al desafío que tendrá lugar mañana, domingo, en los terrenos de Almendares.

El célebre andarin Mr. Bright se presentará, al finalizar el desafío, á ejecutar varios egercicios.

Digno de verse.— Anoche tuvimos el gusto de ver en el vestíbulo del teatro Tacón, un retrato del célebre tenor Tamberlick en la ópera "Poliuto," debido al lapiz del pintor malagüeño D. Eduardo Luque Alcardy, hermano de nuestro amigo don Cristóbal Luque, conocido corredor de Bolsa en esta plaza. Es una obra de arte que llama la atención por lo correcto del dibujo y la originalidad y buen gusto del trabajo en general.

Torrecillas.—

Para el domingo:

A las ocho.—Primer acto de la obra fantástica de gran espectáculo en dos actos y doce cuadros, titulada "Un sueño de Salas."

A las nueve.—Segundo acto de idem idem idem.

A las diez.—"Las cosas de mi tio."

(Las guarachas de rigor, y estreno de seis decoraciones pintadas por el señor Arias.)

Colla de Sant Mus.—

Soberbia es la velada que dispone esta simpática sociedad para la noche del 28.

Un pasillo filosófico moral escrito expresamente para la *Colla* por un literato desconocido, un drama prehistórico en cuatro actos y en verso, otro drama joco-serio, canto, prestidigitación, discursos, poesías, baile, etc., etc.

Todo esto promete el programa que tenemos á la vista.

Si estuviera firmado por la empresa Mauro y Compª, temeríamos un camelo como los que vienen dándose en la plaza de toros.

Pubillones.—Anoche tenía el amigo la cara mas alegre que unas páscuas, sin duda porque el público se apresuró á ocupar en las dos funciones, todas las localidades.

El espectáculo fué en extremo variado, saliendo la concurrencia del circo, dispuesta á volver mañana domingo, en que se anuncian otras dos variadas funciones, la primera á la una de la tarde y la segunda á las ocho de la noche.

Círculo Habanero.—Programa de la velada que tendrá efecto en el teatro Irijoa la noche del lúnes 28 de diciembre:

Primera parte.

"La Caridad cristiana," conferencia por la señorita Rosario Sigarroa.

Segunda parte.

1º Obertura de la ópera "Semíramis," para piano y doble cuarteto, ejecutada por los profesores de la sociedad de conciertos. 2º "El Extasis," wals de concierto, Arditti, cantado por la señorita Angeles Peña, con acompañamiento del doble cuarteto. 3º "A la luz de la luna," canción por los señores Domenech y Varela. 4º Fantasía ejecutada en la caña flauta por el señor García Gamba. 5º "Vorrei morir," melodía de Tosti cantada por la señorita Angeles Peña con acompañamiento del doble cuarteto 6º Mosáico de la ópera "Los Hugonotes," de Meyerbeer, arreglo especial para piano y doble cuarteto, del maestro Anckermann.

Tercera parte.

A petición de varios señores sócios que no pudieron asistir á la última velada, se pondrá en escena por la sección de declamación la graciosa comedia en un acto, titulada: "Cada loco con su tema."

Nota: no se suspenderá la función por mal tiempo.

Música.—Agradecemos los ejemplares de *La Pátria*, cancion de J. J. Jimenez, y *La Rubita*, danza de D. José María Varona, con que hemos sido obsequiados.

Piezas son ambas que nos han proporcionado algunos momentos deleitosos, y ambas están basadas en temas dulces y tiernos.

Merecen ser conocidas y recomendamos su adquisicion.

Se han publicado por *El Olimpo*, de A. Pomares y Cª, Caba núm. 47.

Opera italiana.—Anoche debutó en el gran teatro la compañía de ópera con *El Trovador*.

Vimos cuatro cosas buenas: la Sra Tiozzo, el director de orquesta, el coro de hombres y la entrada.

De lo demás, ya hablaremos despues de la segunda representacion del *Trovador*, que tendrá efecto mañana domingo.

Piés de cerdo.—Llueve copiosamente. Una señora entra en una carnecería preguntando:

—¿Tiene V piés de cerdo?

—¡Pues, no he de tenerl—contesta el vendedor.

—Como no los veo en el escaparate....

—¡Bueno está el tiempo para poner los piés fuera!

Centro Catalan.—Con gran satisfaccion damos cabida á la siguiente carta con que nos favorece el respetable amigo que la suscribe:

"Sr. Gacetillero de L

rencia, resultando herido uno de los pescadores, por lo que se supone sean los detenidos los individuos con quien dicha fuerza sostuvo el fuego.

El Sport.—El núm. 12 de este semanario, órgano oficial de la Liga general de Base ball de la Isla de Cuba, que acabamos de recibir, contiene el siguiente sumario.

Texto.—Felicitacion.—Obesidad y Gimnástica, por Dumb-Bell.—Andar y comer.—El andarin.—Clase de caliténica.—Germania del "Box."—Gimnasio en Jesús del Monte.—Desde Cárdenas.—Liga del segundo premio.—En Cárlos III el domingo.—Notas de Sport.

Grabados.-El arte del Pitching: in curve.—El fielding: diestra cogida de una línea.

Batallón de Ingenieros.—Programa de las piezas que ha de tocar la banda de música del mismo en la retreta de esta noche, en el Parque Central:

1ª Parte.

1º L' esprit francais, polka, Waldteufel.
2º Acto 1º Preludio Orgía, romanza de tenor, cabatina Urbano y Stretta de Los Hugonotes.
3º Coros y gran ária de soprano de la ópera Lucia de Lammermoor, Donizetti.

2ª Parte.

4º Fantasía de Les Cloches de Corneville, Planquette.
5º Las Sirenas, wals, Waldteufel.
6º La Roca, paso-doble, Eucina.

Habana, 27 de Diciembre de 1885. — El músico mayor, *Juan Brechi.*

Desde que se conoce el Pectoral de Anacahuita la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones, no tienen ya razon ser. 72

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la denticion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

La mayor ciudad del mundo.—Poblacion y magnitud de Lóndres.—Estadística interesante.

Lóndres es la mayor ciudad de que hasta hoy se tiene conocimiento en el mundo. Mide, en un rádio de quince millas que parte de Charing Cross, 706 millas cuadradas. El número de habitantes comprendidos en estos límites se eleva á 5.000,000. Moran en ella más de 2.000,000 de extranjeros de todas partes del globo. En ella se encuentra mayor número de Católicos Romanos que en la misma Roma; más judíos que en la Palestina entera; más irlandeses que en Dublin; más escoceses que en Edinburgo; más naturales de Gales que de Cardiff; más personas del interior que en los condados de Devon, Warwickshire y Durham combinados. Registra un nacimiento cada cinco minutos y una defuncion cada ocho; en sus 8,0 0 millas de calles ocurren siete accidentes diarios; por término medio tiene abiertas 40 millas de calles y se fabrican 16,000 casas cada año.

En 1883 se aumentó ésta vasta acumulacion de domicilios llamada Metrópoli en 22, 10 casas, que vinieron á formar 368 nuevas calles y una plaza, cubriendo una superficie de sesenta y seis millas con ochenta y cuatro varas. Difícil es formarse una idea de estos datos

Brighton, primer punto de baños, en 188 contaba 20,379 casas habitadas, resultando que en 1883 le fué agregado á Lóndres un pueblo mayor que Brighton.

En Lóndres los nacimientos contribuyen á aumentar anualmente la poblacion con 46,000 almas; tiene en puerto diariamente más de 1,000 buques con más de 10,000 marinos; sus despachos de cerveza y tabernas en líneas continuadas una extension de 78 millas; son llevados ante los magistrados 38,000 borrachos anualmente; las tiendas abiertas los domingos formarian una línea de 70 millas; tiene relaciones con todas las partes del mundo, contando con una distribucion de 2-8,000,000 de cartas en sus distintos postales. Mil dos cientos trenes pasan todos los dias por la Union de Clapham, y en el ferrocarril subterráneo recorren diariamente el trayecto 1 211 trenes. Las Compañías de Omnibus de Lóndres poseen 1,020 de estos que trasportan 56,000,000 de pasajeros al año. Es más peligroso el recorrer á pié las calles de Lóndres que viajar en ferrocarril ó atravesar el Atlántico. En el año pasado ocurrieron 130 muertes y fueron lastimadas 2,000 personas por vehículos. Hay en Lóndres 14,000 policías, 14000 cocheros, 15,000 personas en el servicio de correos. El costo anual del alumbrado de gas en Lóndres asciende á 600,000 libras esterlinas. Se publican en Lóndres 400 diarios y semanarios. En el año pasado ocurrieron 2,200 incendios. Cuenta 1,006 años de existencia. El sistema de desagüe de Lóndres es excelente y la mortandad muy reducida, lo que probablemente es debido al hecho de que sus habitantes se apresuran á recibir los beneficios que vengan de las medicinas seguras como las píldoras del Dr. Bloom. Para aquellos de ambos sexos que padecen de flojedad, para los debilitados y los impotentes el remedio es seguro. Infunde á la vista una mirada frígida, color rosado á las mejillas, fuerza y vivacidad al sistema entero; dando á todo el cuerpo salud y fuerza en un admirablemente corto espacio de tiempo. Para las personas que sufren de los nervios, debilidad, causadas por imprudencias de la juventud ó el demasiado trabajo mental es un remedio incomparable.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TA ON. Compañía de ópera Italiana.—Doming 27.—*El Trovador.*

CERVANTES.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Historias y cuentos.* A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *Un lunático.*

CIRCO MUSEO PUBILLONES.—Paseo Central.—Funcion diaria.—Los dias festivos MATINEE á la una.—Lo jóvenes funcion de MODA.—Nueva comedia ecuestre—Graciosos CLOWNS. Actos variados todas las noches.—Colección de fieras y animales raros.—Empieza á las 8.

SKATING RING.—Virtudes entre Industria y Consulado. Funcion diaria. Los lúnes y juéves espectáculo de moda.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 27 de diciembre. San Juan ap. y evangelista.

Solemne triduo que se ha de celebrar en la Iglesia del Monte: en accion de gracias por los favores alcanzados de la Divinidad durante el año que termina, y en accion de súplica por las necesidades que puedan ocurrir en el año que sucede inaugurándose con tales motivos, un nuevo altar consagrado á las imágenes del "Sagrado Corazon de Jesus y de Nuestra Señora del Sagrado Corazon" debido á la piedad de algunos devotos; cuyo Triduo tendrá efecto en los dias 29, 30 y 31 de diciembre, terminándose con una solemne fiesta el 1º de Enero de 1886 en la forma siguiente:

Dia 29 de diciembre.—A las 8 de la mañana bendicion de las imágenes y del nuevo altar, aquellas estarán colocadas en el presbiterio donde permanecerán hasta el dia primero de Enero que serán conducidas procesionalmente, despues de la fiesta; por las naves del templo hasta el nuevo altar en que han de ser colocadas.—Terminada la bendicion se cantará una misa con el Santísimo manifiesto, rezándose despues el Santo Rosario y concluyendo con la reserva. A las cuatro y media de la tarde, repeticion del Santo Rosario, letanías laurebanas, cánticos, etc. y sermon.—Este dia será consagrado al divino Corazon de Jesús y ocupará la sagrada cátedra el S. P. L. D. Pedro Francisco Almansa.

Dia 30.—A las ocho de la mañana misa cantada con el Santísimo manifiesto, el rezo del Santo Rosario y reserva y á las cuatro y media de la tarde los ejercicios del dia anterior.

Este dia se consagra á Nuestra Señora del Sagrado Corazón, y ocupará la sagrada cátedra el R. P. D. Gerónimo Mantadas de las Escuelas Pías.

Dia 31.—Todo enteramente igual al dia 30 Este dia será consagrado al Buen Pastor, patrono de la Iglesia y predicará el S. D. D. Alfredo V. Caballero.

Dia 1º de Enero.—A las 7 de la mañana comunion general y á las 8½ solemne fiesta, en la que ocupará la sagrada cátedra el R. P. D. Manuel Royo de la Compañía de Jesus; y terminada esta será la conduccion de las sagradas imágenes en la forma dicha, hasta dejarlas colocadas en el nuevo altar. 542—135821.

INTERES PERSONAL.

COLLA DE SANT MUS.

Seccion de Recreo y Adorno.

Se recuerda á los señores Socios que el dia 28 del actual tendrá efecto la anunciada Gran Velada Lírico Literaria-Dramática-Bailable.

Es condicición precisa exhibir á la entrada el recibo del corriente mes.

Se admitirán transeuntes á juicio de la Comisión.

Habana, 27 de Diciembre de 1885.—*José I. Rabell.*

548—PB—825821

COLLA DE SANT MUS.

De órden del señor Presidente y á los efectos del artículo 31 del Reglamento, se cita á Junta general ordinaria para las 12 del dia 3 del próximo mes de Enero.

Habana, 27 de Diciembre de 1885.—El Secretario, *Jaime Augel.*

546—BP—3681

CENTRO CATALAN.

Teatro Circo de Jané.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Gran funcion Enciclo-camelística, que como inocentada, tendrá efecto el domingo 27 del corriente, tomando parte en ella, la Seccion de Declamacion, la coral "Delzuras de Euterpe," la compañía acrobática Norte-Galitana el prestidigitador Mr. Jedunocamel, &., &. La funcion terminará rifando varios objetos, para cuyo efecto se repartirá un número á cada persona en el momento de entrar.

Baile general á toda orquesta.

NOTA.—A la entrada se exijirá la presentacion del recibo del mes actual, sin cuyo requisito, ningún sócio tendrá derecho á disfrutar del espectáculo. Habana y diciembre 26 de 1885.—El Secretario, *José Coll.*

541—BP—825821

Paris 17, calle Medeah, 18 Setiembre 1880

Trabajo yo con personas que emplean de un modo regular el HIERRO BRAVAIS; y como se encuentran muy bien con esta medicacion aconsejan á todas las personas conocidas su uso. Por consiguiente le ruego á V. me envíe 2 frascos.—*F. Dufour.*

Sociedad Montañesa

DE

BENEFICENCIA.

A peticion de veinte Señores sócios, y por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca á la Junta general extraordinaria que deberá celebrarse el dia 27 del corriente, á las doce de la mañana, en los salones del Casino Español, con el único objeto de resolver sobre el proyecto presentado á dicha Junta Directiva, en el cual se solicita que la Sociedad dé Casa de Salud á aquellos de sus miembros que lo deseen, mediante el aumento de la cuota que hoy pagan. Habana, diciembre 18 de 1885.—El Secretario, *Juan A. Murga.* 516 BP—725821

Sociedad de Socorros Mútos del Vedado.

EL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Debiendo tener efecto el domingo 27 del actual á las 12 del dia en el salon de los baños, la Junta general que establecen los artículos 29 y 30 de su reglamento, se anuncia por este medio para la puntual asistencia de los socios. Habana, diciembre 22 de 1885.—*El Secretario.*

539—BP—725821

TURRON.

EL RICO TURRON DE CIUDADELA

no tiene rival: pídase en los principales establecimientos.

541—BP—3681

SORTEO

de la Lotería de Madrid

LISTA de los números premiados DE VERDA en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 23 de Diciembre de 1885, que se entregarán á sus presentadores en la calle de la SALUD nº 7 casa de PELLON

45488	2500000	10428	500	20810	2500
25665	2000000	11108	500	21008	500
20897	100000	11 8	500	22208	500
29230	50000	11218	500	22221	2500
31348	500000	12041	2500	22228	500
201	2500	2044	2500	22458	500
204	2500	12048	500	22718	500
208	500	12088	500	22828	500
1008	500	12263	500	23418	500
1188	500	12358	500	23469	2500
1528	500	12368	500	25048	500
1578	500	13048	500	28728	500
1938	500	13050	2500	28908	500
1969	2500	13068	500	29038	500
2028	500	13078	500	29048	500
2038	500	13655	2500	29108	500
2268	500	13738	500	31 68	500
2497	dº 2500	14308	500	3131	2500
3047	2500	14608	500	31312	2500
3048	500	14708	500	31313	2500
3168	500	5028	500	31314	2500
4058	500	15043	2 00	313 5	2500
4068	500	15044	2500	31316	2500
4078	500	15048	500	313 7	2500
4166	2500	15049	2500	31318	3000
4168	500	15088	500	3139	2500
4328	500	16028	00	31320	2500
4608	500	16038	500	32428	500
5168	500	6048	500	36748	500
6018	500	16069	2500	36738	500
6038	500	16428	500	6758	500
6198	500	17178	500	37648	500
6618	500	19138	500	37668	500
7088	500	19408	500	40198	500
71 8	500	20048	500	42758	500
778	2 00	2080	2500	42808	500
7788	500	20806	2500	44898	500
9827	2500	20807	2500	460 8	3000
9828	500	20808	3000	49399	2500
10098	500	20809	2500	-----	----

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 31 de Diciembre consta de 2800 billetes de dos séries á 100 pesos cada uno, se venden á sesenta justo precio.

Se reciben órdenes atendidas desde todas partes.—*Pellón y Cº—Manuel Gutierrez.* SALUD 2

476 BP—61683

FERIA.

De tal puede calificarse la esposicion de muebles de lujo colocado á la venta pública, en el salon *Central* y en el café *Central* situados en el Parque de ese nombre, el primero bajos del teatro de Albisu, el segundo Neptuno y Zulueta, caprichosos en sus formas y colores, sus precios como nunca, más barato que estas casas, nadie.

536—BP—835821

CASINO ESPAÑOL

de la Habana.

SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARIA.

Debiendo terminar en 31 de Diciembre próximo el contrato celebrado para el servicio de suscricion á periódicos nacionales y extranjeros para el salon de lectura de este Casino, y haciéndose necesario renovarlo para el entrante año de 1886, esta Seccion ha acordado oir proposiciones que deberán ser presentadas en pliego cerrado, y en lo que resta del mes actual, con objeto de adjudicar el servicio á la que resulte más ventajosa; y de órden del Sr. Presidente se hace público para que los que deséen tomar parte en la subasta se sirvan dirigir sus solicitudes á S. S. á este Casino; en concepto que deberán expresar con toda claridad el tipo del servicio y su forma de pago, así como la aceptacion de la siguiente lista que contiene los periódicos á que se refiere el servicio.

NACIONALES.

Diario del Congreso—Diario del Senado—El Estandarte—Ilustracion Española y Americana—Ilustracion Artística-Teatral—Diario de Barcelona—El Comercio de Cádiz—El Porvenir de Sevilla—Gaceta de Madrid—El Correo de Madrid—La Epoca—El Imparcial—Las Provincias—Ilustració Catalana—Gaceta de Galicia—Diario de Zaragoza—Correspondencia de España—El Siglo Futuro—El Globo—Revista de España—Irurat Bat—La Voz Montañesa—Correo de Andalucía—El Norte, de Castilla.

EXTRANJEROS.

Revue de Deux mondes—Le Siecle—Las Novedades (N York)—Courrier E. U.—El Correo de Ultramar—The Illustrated London News—La Nouvelle Revue—La Nature, revue de sciences (París) The Herald (N. York)—L' Instruction—The Times (Londres)—The Hera's weekly.

Habana 16 de noviembre de 1885.—*Andrés Cobrero.*

CENTRO

DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO

Seccion de Instruccion.

A las 12 en punto del domingo 27 del actual celebrará esta Seccion Junta pública con objeto de distribuir los diplomas á los Señores alumnos que se examinaron el dia 20 de este mes.

Con este motivo se ruega á dichos Señores y demás personas que deseen honrar dicho acto, que asistan á la hora indicada á los salones que ocupa este Centro (altos de Albisu) Habana Diciembre 24 de 1885.—El Secretario, *Torrens.* 535—P—725821

ASOCIACION

DE

DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

Celebrada con fecha de ayer la Junta General preparatoria de elecciones se convoca por este medio á todos los Señores asociados á las elecciones generales que han de tener lugar el dia 27 del mes actual, en los salones de este Centro, altos de Albisu.

La votacion para la eleccion de la Directiva que ha de seguir al frente de la Asociacion hasta la terminacion del 6º año social; comenzará segun Reglamento á las 3 de la tarde del expresado dia cerrándose á las 8 en punto de la noche, hora en que dará principio el escrutinio.

Los Señores asociados harán uso del derecho de eleccion presentando el recibo de la cuota del mes actual en la mesa correspondiente á la inicial de su primer apellido.

Lo que de órden del Sr. Presidente interino hago público, cumpliendo el Reglamento.

Habana Diciembre 21 de 1885.—El Secretario, *M. Pantagua* 520—P—725821

DE OFICIO.

Administracion de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

"El Excmo. Sr. Intendente General se ha servido disponer se abra el pago á las clases pasivas residentes en esta Isla, correspondientes al mes de Julio último, en la forma siguiente:

Del 17 al 19 del actual, Cesantes y Jubilados.

Del 21 al 23, Retirados de Guerra, Marina, inutilizados en campaña y pensiones de cruces.

24, 26 y 28, Montepío Civil, Militar, pensiones de Gracia y Exclaustrados.

Habana 14 de Diciembre de 1885.—Guillermo Perinat."

Junta de obras del puerto.

DIRECCION FACULTATIVA.

Relacion de las obras ejecutadas durante el mes de Noiembre de 1885 en los muelles públicos.

Villalta.—A consecuencia de la avería ocasionada por uno de los Bancos atracados en este muelle durante los dias de viento Sur, desprendiendo una argolla de la amarra, llevándose la vigueta correspondiente y venciendo las contíguas, fué indispensable sustituir las partes deterioradas, reponiendo el piso de entablonado con una superficie de 32 metros cuadrados.

Aduana Vieja.—Se concluyó el trabajo de levantar y nivelar el piso del tinglado de este muelle, hundido por el asiento de la escollera y terraplen sobre que descansa.

Para el refrescimiento y apoyo de vigas y viguetas, se han empleado piedras y cantos obtenidos en los meses anteriores en los diferentes trabajos de arreglo de puertas de la reja, sustitucion de piso de los mismos por adoquinado ó entablonado, etc., y se han asentado 211 metros cuadrados de piso de madera dura, con sus vigas y viguetas del mismo material, aprovechando, en el mismo órden de los meses anteriores, la parte utilizable del que existía.

En este muelle se repararon doce defensas de las columnas, y se colocaron tres nuevas, una de tres postes y las otras de dos, y se colocaron dos losas de piedra en sustitucion de otras deterioradas.

Carpinetti.—Se continúa, como en el mes anterior, la colocacion de chirlatas de madera dura para cubrir las viguetas en los claros de los tablones colocádose 4 2 chirlatas, con sus correspondientes cabillas de madera.

A Francisco.—Se repuso el adoquinado de 11 metros únicos en varios baches que presentaba el piso del terraplen, en la proximidad de la entrada principal, en la pradera.

Tambien se arregló la puerta de la reja en la entrada del peso voluminoso, sustituyendo el cancerco superior que estaba destruido por la intemperie, y reforzando los grampas de hierro los ejes de giro de las hojas, que por su estado ofrecian peligro; arreglando los pilares de cantería y pintándola.

Se ha atendido á la conservacion general de todos los muelles, ejecutándose los pequeños trabajos relativos á los deterioros que diariamente sufre el piso y demás partes de dichos muelles.

Habana 7 de Diciembre de 1885.—El Ingeniero jefe Director facultativo.—Firmado.—Francisco Paradela y G.—Es copia.—El Secretario contador Juan J. de Musset.—Vº Bº—El presidente, Tellería.

Junta de las obras del puerto de la Habana.

TREN DE LIMPIA.

TRABAJO EJECUTADO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1885.

Dias útiles.	Dias efectivos de 10 horas.	Sedimento estraido. Kis obs.	Sedimento trasportado. Kis obs.	Clase de sedimento.	Punto vascojo	Estiércol Centavos.	Trasporte Centavos.	TOTAL.
16	11 7	3.061 76	3.061 76	Fango	45 78	9 58	55 36	

PRECIO Á QUE HA RESULTADO EL METRO CÚBICO

La tabla se está fijada en el muelle de la Machina.

Habana 1º de Diciembre de 1885.—El Ingeniero jefe, Director facultativo, Francisco Paradela y G.—Es copia.—El Secretario contador Juan J. de Musset.—Vº Bº—El presidente, Tellería.

Tesorería General de Hacienda.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General que se abra el pago de la mensualidad de Abril del corriente año para las Clases pasivas residentes en la Península que tienen consignados sus haberes sobre estas Cajas, desde el dia 19 del actual queda abierto dicho pago en esta forma:

Dia 19 y 20.—Montepío Civil.
Dia 21 y 22.—Montepío Militar.
Dia 23 y 24.—Cesantes, Jubilados y Pensiones de Gracia de todos los Ministerios.
Dia 26, 27, 28, 29 y 30.—Retirados de Guerra y de Marina.

Notas.—El pago se verificará en oro con el cinco por ciento en plata.

Las horas de despacho serán de nueve á once de la mañana en los dias señalados.

Habana 16 de Octubre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Comandancia general de la provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza

El recluta disponible del Batallon Reserva de Betanzos, Timoteo Fernandez Lopez, se servirá presentarse en la secretaria de este Gobierno Militar, para enterarle de un asunto que le concierne.

Intendencia general de Hacienda.

"El párrafo 1º del art. 12 de la ley de presupuestos de esta Isla para el actual año económico de 1885-86, expresa que queda prorogado, por todo el referido año, el plazo concedido por Real decreto de 31 de Julio de 1884 para la condonacion de 50 por 100 de los atrasos de contribuciones directas anteriores á 30 de Junio de 1882, y la autorizacion para que los deudores hagan efectivos sus descubiertos por cuartas partes, al mismo tiempo que las contribuciones corrientes.

Segun el párrafo 2º del propio artículo, una vez terminado dicho plazo, el Gobierno Supremo adoptará las medidas necesarias para el cobro, sin excluir encomendar la percepcion por medio de un contrato, sea con el Banco Español, sea con una empresa que presente los elementos de confianza necesarios, dejando siempre á salvo para los deudores los recursos que establece el art. 13 y siguientes de dicho Real decreto.

La nueva concesion que nos ocupa y que reduce dichas contribuciones á la mitad de su importe abonado en billetes por su valor nominal, se ha inspirado en el deseo de que los contribuyentes puedan solventar sus adeudos atrasados en la forma menos gravosa posible, librándose de satisfacer mucho mayor cantidad una vez finalizado el expresado término, lo cual sucederá indefectiblemente, efectuándose el cobro segun determina el párrafo anterior.

Animada de igual deseo esta Intendencia general, recomienda muy particularmente á esa Administracion, que atienda con especial cuidado cuanto se relacione con la concesion de referencia; que por sí y por medio de las Subalternas de la provincia persuada y excite á los deudores á saldar sus descubiertos, aprovechando la manera cómoda y ventajosa que les ofrece la ley, que se les presta al efecto toda clase de facilidades, evitándoles, bajo la más estrecha responsabilidad de los funcionarios encargados de ese servicio, toda dilacion ó aplazamiento injustificado, ya en la liquidacion de los débitos y formalizacion de pago, ya en la instruccion de los expedientes á que den lugar los recursos que establece el artículo 3º y siguientes del mencionado Real decreto de 31 de Julio de 1884; y, por último, que á fin de que la prórroga otorgada alcance los resultados de que es objeto, y de las cuales pudiera privarla principalmente su falta de conocimiento por parte de los interesados en obtener sus beneficios, se inserta esta circular en el "Boletin oficial" de la provincia y demás periódicos de la localidad, para general inteligencia; fijándose tambien con igual propósito en las puertas de las Administraciones Subalternas y de las Casas Consistoriales de los diferentes Municipios, préula la vénia de los Sres. Alcaldes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 20 de Octubre de 1885.—*Francisco Cassá.*

Suscrición nacional.

Seccion de Ingenieros.

Necesitándose en la Batería de Sta. Clara, para las obras que se están llevando á cabo en la misma por cuenta de la Suscrición Nacional para la defensa de esta plaza, mil carretadas de tierra, los que deseen suministrarlas podrá personarse en el Círculo Militar el viérnes 27 del actual á las ocho de su mañana ante la Junta gestora, la que adjudicará dicho servicio al que se comprometa á ejecutarlo más barato según licitación verbal.

Habana 20 de Noviembre de 1885.—El Presidente, *Antonio O. Tellería.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de poner á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletín de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente fácil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, ein sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Estableciase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1º En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con posterioridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcaldes Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 22 de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletín Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9º Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir proviatos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11º En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conducción de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Registro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que dardn cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Junta de la Deuda pública de la Isla de Cuba.

Secretaría Contaduría.

Acordada por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, Presidente Delegado de la Excma. Junta de la Deuda, la apertura del décimo cupón de Amortizable, el cual vence el 1º del próximo mes de Noviembre, se pone por este medio en conocimiento de los interesados; teniendo en cuenta que las horas señaladas para la presentación de carpetas, serán de las once de la mañana á la una, y la de tres á cuatro de la tarde para la recogida de las mismas.

Habana, 24 de Octubre de 1885.—El Secretario Contador, *Mariano de la Hoz.*

ABAJO LA RUTINA.

Paso al sistema moderno,

de vender alhajas de todas clases de las mejores, con brillantes, záfiros y rubíes á precios de REALIZACION por haber una existencia colosal. Tenemos relojes cronómetros, repeticiones, almanaques y áncoras de los mejores fabricantes. Hay de plata á $15 billet

PILDORAS DEL DR. BLOOM.

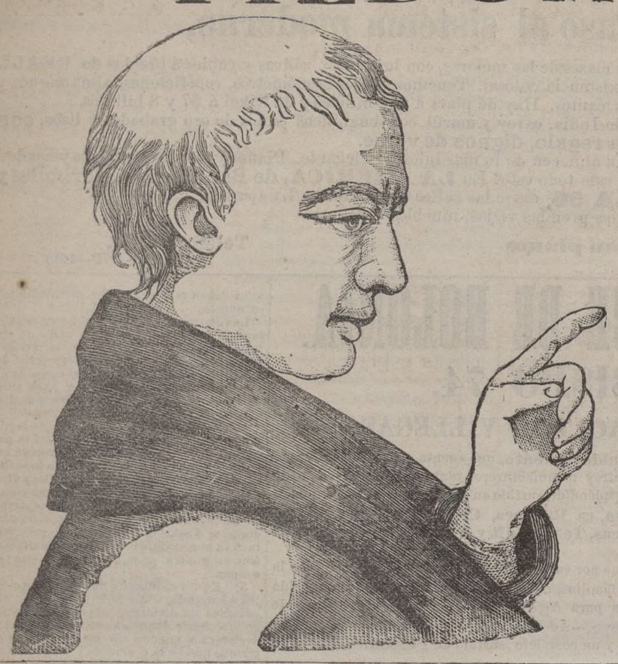

El mayor triunfo médico del siglo.

Son un remedio positivo y seguro para las personas de ambos sexos, que por el abuso de sí mismos ó la excesiva indulgencia en los placeres naturales se encuentren sexualmente debilitadas y sufran de nerviosidad, desasosegamiento, emisiones involuntarias, pérdida de la memoria, desaliento, insomnio, dolores constantes de cabeza y otros muchos síntomas desagradables. LA NATURALEZA REQUIERE ASISTENCIA para libertarse de las pérdidas que sufre el sistema nervioso y sexual, y el demorar la aplicacion de medidas curativas es exponerse al desarrallo de la enfermedad y á peores y quizá fatales resultados. No pierdan tiempo en hacer experimentos con otros remedios de dudosa eficacia, sino de una vez empiezen por las Píldoras del DR. BLOOM, que no son un experimento que se hace ahora ni el resultado de la casualidad, sino un remedio mui conocido y apreciado, fruto legítimo de mas de veinte años de asíduos estudios y práctica de uno de los mas notables especialistas del presente siglo. Su gran éxito se debe á que jamás frustran las esperanzas de los que las usan. No se recomienda para curar todas las enfermedades; sino solo como seguro remedio para una enfermedad comun, y facilmente conocida, tan prevalente es entre la generacion presente; han sido vendidas con notable éxito en todo el mundo civilizado: están bien probadas, tienen fama universal, y son una medicina honrada. Han curado millares de casos crónicos de los mas obstinados. Crean deseos naturales y natural poder sexual, su influencia bienhechora se deja sentir inmediatamente y la mejoría es pronta y duradera. No son un estimulante del momento sino una cura positiva y radical. Restauran y fortifican todos los nervios, fibras y tejidos del cuerpo, mejoran el apetito y vigorizan todo el sistema. Cortan las pérdidas debilitantes que tan destructivas son al cerebro y al cuerpo. Cada dósis produce un efecto regocijante notable, ayudan á la asimilación saludable del alimento, estimulan el espíritu abatido, aclaran el entendimiento nublado y entorpecido é imparten nueva vida y vigor al adormecido y exhausto poder físico en ambos sexos. Su venta en los países civilizados es mayor que la de todos los demás remedios de su clase juntos. Los que sufran de cualquiera de los efectos del abuso de las leyes naturales deberán PONER A UN LADO LA FALSA DELICADEZA y curarse inmediatamente con las Píldoras del DR. BLOOM que son fáciles de tomar, agradables al paladar y de las que solo se toma una ántes de cada comida. Sus componentes son puramente vegetales y pueden tomarlas, hasta las personas mas debilitadas, con los mas benéficos resultados. El hecho de ser adoptadas por la facultad médica deberia ser prueba suficiente, hasta para los mas escépticos, de que merecen ser probadas.

LAS PILDORAS DEL DR. BLOOM se venden en todas las droguerías en frascos de cincuenta píldoras. Precio $2.00. Si su boticario no las tiene, dirijanse al Señor DN. JOSÉ SARRÁ, Habana, y el se las remitirá cobrando solo su importe. No permitan que su boticario les venda ningun sustituto, pues no quedarian satisfechos. Insistan en que desean las Píldoras del Dr. Bloom. Las genuinas todas llevan nuestra marca de fábrica.

Enviese por la circular del DR. BLOOM. Contiene valiosos consejos é instrucciones. Debe ser leida por los jóvenes debilitados por los vicios prematuros, por los hombres que van á casarse y por los ancianos cuyo poder sexual está en decadencia.

The Bloom Remedy Co

TRADE MARK.

THE BLOOM REMEDY CO., 48 Broad Street, NUEVA YORK.

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2.
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**
España é Islas Canarias.
ADEMAS **compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.**
122—8

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 8
ESQUINA A MERCADERES.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.
ESPAÑA.
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
349 P 02684

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.
GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA**, y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS.**
España, Islas Baleares, Islas Canarias.
También sobre las principales plazas de
Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito
21 OBISPO 21.
119—P

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
154—P—01683

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almeria Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carrió, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jeres de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Lóarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Ronda, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolede, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
121—8

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

LIBROS E IMPRESOS.

MUY UTIL.
Manual del agricultor y hacendado en Cuba, contiene todos los cultivos perfeccionados conocidos y otros nuevos no esplotados, economía rural, industria pecuaria, cria de aves &, 5 tomos con láminas $4 Idem en pasta $5 billetes. **Salud nº 23 y O-Reilly 61.** 33—P—725821

BARATISIMO.
Tesoro del Dios Memo, chistes á granel, cuentos jocosos 1 tomo 30 centavos. Manual del dependiente de Comercio 4 tomos 1 peso. Manual del magnetismo y sonambulismo, reglas para magnetizar 1 tomo 25 centavos. Juegos de manos, suertes sorprendentes 1 tomo 25 centavos. Secretario de los amantes 1 tom idem. De venta Salud 23 y O-Reilly 61. Todo en billete. 582—P—725821

SE compran LIBROS.
SALUD 23.
De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.
NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien." Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujia.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23, Depósito de Libros.
476—P—8681

Se compran libros
en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. **Obispo 64,** Librería. 494—P—425821

MANIN EL HUÉRFANU.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.
Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.
Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.
Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.
Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.
INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.** SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**
Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**
LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haiti
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.** Sobrante en 1884; **Más de $10.000,000**
CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
505—P—5'636

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET
DE SU FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Cada copita de 100 gramos de este vino contiene 10 Pepton. 8, 20 gramos de carne pura.
Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Diateria, etc., etc.
Es inapreciable en la Tisis pulmonar, anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.
Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; le suministra á sus niños abundante y nutritiva leche
DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.
SE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.
504—P—026801

LA HORMIGA DE ORO.
UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.
Director: **Don Luis Maria de Llauder.**
REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**
Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.
La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen é enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.
Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.
Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.
Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.
Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estraccilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.
Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.
☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y grosos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
486—P—01631

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.
Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265
Premios é intereses 1883 ..... $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion ..... $ 98,080,890
AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.
Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
2671—BP—1685

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
531—P—516'6

PELUQUERIA LA BELLA HABANERA.
ESPECIAL PARA SEÑORAS.
Recomendamos á nuestras constantes favorecedoras que acabamos de hacer un gran surtido de cerquillos de moda, como igualmente cubre frentes, trenzas de todos colores y tamaños, ondulés, crespes, bucles y todo cuanto exige la moda. Juegos de tocador, peinetas, pulsos y perfumería fina de los mejores fabricantes. Tenemos tambien un gran surtido de MANTELERIA GALLEGA. Las Señoras y Señoritas que deseen postizos esperamos nos honren con su visita, pues encontrarán lo que desean. **Todo de moda y barato.**
50 MURALLA 50.
524—P—425821

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
301—P—11681

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.
Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.
Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.
Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.
Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.
LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
530—P—22681

JOSÉ TURBIANO Y SOTOLONGO.
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á la calle de O-REILLY núm. 61, entre Aguacate y Villegas, librería "La Universidad." Consultas: de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. 407—P—825811

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Grátis á los pobres á todas horas.
Obispo 80 esquina á **Villegas.**
450 m

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.
Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 446 m

J. P. VEITIA.
Cirujano—Oallista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 8,** todos los dias en su gabinete
Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** de los Quemados de Marianao.

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 445—m—BP

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada
INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

Jorje P. Mádan y Alfonso.
Cirujano-Dentista.
Consultas: de ocho de la mañana á una de la tarde. Los probres grátis.—Calle REAL nº 1, Regla.
417—P—425821

Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 190 S

Ldo. ANTONIO CORZO
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á **Obispo 68,** altos de la joyería de Hierro.
Horas de consulta, de 12 á 5.

NI LA HUELGA
de zapateros ha impedido á EL MODELO, zapatería
SAN RAFAEL núm. 1
al lado del restaurant *El Louvre*,
seguir vendiendo los verdaderos:
CAROLINOS,
los botines mas elegantes que se conocen y cuyo precio es de **$6 50** oro el par, hechos en el país con legitima
Piel de YAP,
Cuidado con las falsificaciones: los verdaderos **Carolinos** son los de la zapatería EL MODELO, San Rafael nº 1. Además se confecciona toda otra clase de calzado. Zapatos desde **un doblon** en adelante.
NOTA.—Con todo de la huelga EL MODELO puede entregar los encargos en **doce** horas, con un pequeño aumento de precio, en lugar de 24 horas que anunciaba hasta ahora.
541—BP—135821

Vicenta Surís de Ribas.
Profesora de la Normal de Barcelena y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" de esta ciudad, se ofrece á las señoras y señoritas de esta capital, lo mismo que á las que aspiran al profesorado, para la enseñanza de bordados y calados en blanco, céfiro, litografía y lausin. Relieves en oro, plata, sedas, felpillas y estambres. Variedad y capricho en jardineras, macetas y toda clase de adorno para salon y para regalos, adornados con matas de flores imitadas á las naturales. Mariposas, canarios y otros pájaros. Tapicería, quipur bordada, encajes, frivolité, crochet, flecos, etc., etc. Frutas de sera y moldes sacados de las frutas naturales. En fin, todo al más alto grado de perfeccion.
Dá clase á domicilio y en su casa
Puerta Cerrada nº 18,
ENTRE REVILLAGIGEDO Y AGUILA.
264—P—115801

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Sínger,
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
451—P

A los cosecheros de arroz y café.
En precios sumamente barato, una sobresaliente máquina que á la vez descascara y pule el arroz, sin quebrar ni dejar ningún macho; es aplicable á mano y fuerza motriz y en este caso rendirá de sol á sol una tarea de 60 á 70 arrobas. Tambien otra para descascarar café: SAN RAFAEL nº 5.
543—P—135821

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.
Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vértidos, jaquecas, superabundancia de bilis flatos, ácidos del estómago, nauseas en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.
Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.
Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. Se haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29.**
2446—P—135821

AVISO.
Ante el notario D. José S. Barrera he revocado todos los poderes que he otorgado en mi particular, así como en representacion de terceras personas y tambien las sustituciones que de estos últimos he hecho, hasta esta fecha. Habana, Diciembre 14 de 1885.—*J. F. Millington*
497—P—025821

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.
1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.
A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.
A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Selva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)
Ferrocarril de la Bahía.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.
Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)
Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.
TARDE.
A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.
A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.
A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Selva y Guanajay.
A las 5 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.
Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.
Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 30 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.
A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivos de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.
Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

Habiéndose extraviado el viérnes 4 del corriente en los alrededores del Banco Español una perrita de casta fina, color claro y que entiende por *Linda*. Se le gratificará á la persona que la entregue en la calzada del Monte nº 286, con 35 pesos billetes. 463—BP—85821

Anuncios Extranjeros.

EL GRAN MEDICAMENTO
contra los *Dolores de la cabeza, el Estreñimiento del vientre, la indigestion, el Abatimiento de las fuerzas y las Fiebres producidas por el frio.* El precaver y alivia rápidamente ó cura las mas graves formas de las **Fiebres Tifoideas, Escarlatinas y Amarilla,** y las otras fiebres como la de las **Viruelas,** la del **Sarampion,** las **Erupciones,** las **Enfermedades cutáneas** y los otros vicios de la sangre.
"Me ha salvado la Vida"
es por que la fiebre me acometió, con violencia y en pocos dias, y me hallo completamente restablecido. — *Extracto de una carta* de C. Fitzgerald Esq., corresponsal del "*Manchester Guardian*" en la Albania refrendadas al
LAMPLOUGH'S PYRETIC SALINE
El Dr. J. W. Downing escribe: "*Yo he empleado su El caso de la Fiebre amarilla y tengo la satisfaccion de afirmar que no he perdido á enfermo alguno*"
Se vende en las casas de todos los Farmacéuticos, en botellas
H. LAMPLOUGH, 113, Holborn, LONDRES, E. C.
Depositario en la *Habana*: **JOSÉ SARRA.**

RECOLORACION PROGRESIVA
de los Cabellos y de la Barba
CON EL USO DE LA
Melantina Ariès
que es el mas rápido y el mas inofensivo regenerador con el que se garantizan los colores de los cabellos **RUBIOS y NEGROS,** sin que dejo el menor falso matiz ni olor desagradable.
No ensucia el cutis ni á la ropa blanca ni tampoco es grasiento.
SU USO ES PÁCIL (VEASE EL PROSPECTO)
Depositario general: **ARIÈS,** en Bayona (Francia).
En la *Habana*: *JOSÉ SARRA*

L'EAU DE LECHELLE HEMOSTATICA, se receta contra los *Flujos*, la *Clorosis*, la *Anemia*, la *Debilidad*, las *Enfermedades del pecho* y de los *Intestinos*, los *Esputos de Sangre*, los *Catarros*, la *Disenteria*, etc.—Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El **Doctor BEURTELOUP,** *Médico de los Hospitales de Paris*, ha comprobado las propiedades curativas del **AGUA DE LECHELLE,** en varios casos de *Flujos uterinos y Hemorragias* en la *Hemotisis tuberculosas.*
Depósito general: **Farmacia G. SEGUIN,** calle Saint-Honoré, 378, en **PARIS.**
EN LA HABANA: JOSÉ SARRA.

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.
ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE **HOGG**
Su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Afecciones escrofulosas, **Tisis,** Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas, etc.
ADVERTENCIA | **EXIJASE en el rotulo el sello azul del ESTADO FRANCES.**
Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, PARIS.—*En el Extranjero, en todas las principales Farmacias.*

La EXTREMA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la
PERFUMERIA-ORIZA
de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rusia
ORIZA-LACTÉ LOCION EMULSIVA Blanquea y refresca el cutis Quita las pecas.
ORIZA-VELOUTÉ LAVADO sin rival O. REYES El mas suave para el cutis.
ESS.-ORIZA *Perfumes de todos los aromas de flores nuevos adoptados por la moda.*
ORIZA-VELOUTÉ POLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis. Dándola el aterciopelado del melocotón
ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.
DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

Imprenta de *La Voz de Cuba*, Teniente-Rey 36—Habana.

— 180 —

—Si eso sucede, exclamó madama de Marcellange con acento convencido, ¿á quién lo deberemos? ¿Quién habrá luchado durante dos años y á menudo con ventaja, contra los jueces, contra los abogados, contra toda una ciudad encarnizada en nuestra pérdida? ¿Quién habrá sostenido ese duelo inaudito con el genio de la abnegacion únicamente quién? Una humilde criada, una hija de los campos que no podía oponer á tan temibles adversarios más que su amor por sus amas, y que los ha vencido.

—Todavía no, dijo María Baudon, resistiendo á la emocion que la embargaba, esperemos ver el fin para cantar victoria, y entonces... Pero entonces como ahora no habré hecho más que mi deber y no habria de que vanagloriarse. Por hoy, he andado más de seis leguas, me estoy cayendo de sueño, y si no teneis nada que mandar me voy á descansar.

—Anda con Dios y no te levantes muy temprano, dijo la condesa.

La condesa la siguió con la vista y permaneció preocupada después de su partida.

—¿Qué teneis, madre mia? la preguntó madama de Marcellange.

—Os lo diré mañana, respondió la condesa, con la mirada clavada aun en la puerta por la que habia desaparecido María Baudon.

Al dia siguiente, á la hora de almorzar, madama de Marcellange encontró á su madre más absorta y más cuidadosa aun que la víspera. Terminada la colacion y cuando hubo salido María Baudon, iba á interrogarla, pero la condesa la dijo como si hubiese adivinado su pensamiento:

—Me preguntabais ayer, Teodora, cuál era la causa de mi preocupacion y voy á decíroslo.

Y viendo que madama de Marcellange se echó de codos sobre la mesa para escuchar.

—Aseguraos primero, la dijo, que la puerta está bien cerrada:

—Pero, dijo madama de Marcellange sorprendida, solo María puede venir y no tenemos la costumbre....

—Quiero hablaros de María, dijo la condesa.

Madama de Marcellange se levantó estupefacta, se cercioró de que la puerta estaba cerrada y volvió á sentarse en frente de su madre.

—Teodora, dijo la condesa, cuyas aterradas facciones tenían algo de sério é inexorable á la vez, dentro de diez dias, un fallo solemne va á fijar de modo irrevocable el destino de Jaime Besson y el nuestro; dentro de diez dias, el nombre de la Roche Negly de Chamblas va á ser cubierto de oprobio ó á recobrar todo su lustre; vamos á ser expulsadas de la sociedad ó á entrar triunfantes en ella.

— 177 —

—No tiene el aspecto abatido.

—No, no; soporta bien la prueba.

Las dos mujeres oian vagamente, á veces una palabra, á veces una sílaba.

De pronto, madama de Marcellange sofocó un grito, señaló con el dedo y se apoyó en el hombro de su madre, pálida y convulsa.

Un carro adelantaba y sentado en el carro, un hombre de lívidas facciones, tan inmóvil como si hubiese sido de piedra, paseaba sobre el gentío una mirada vaga.

Era Jaime Besson.

Al verlo se adivinaba el drama que se agitaba en su alma aterrada.

Aquel gentío que llenaba las calles inundadas de sol, las miles de cabezas asomadas á las ventanas de las casas, aquel carro que cruzaba lentamente, la oleada de gente apiñada en su trayecto, aquel hombre, en fin, aquel hombre de rostro pálido, de corazon petrificado, de mirada alucinada, semejante al animal que conducen al matadero y que presiente su fin, se comprendía que toda esta escena se desarrollaba á sus ojos como uno de esos monstruosos sueños que el espíritu trata en vano de aclarar y retener.

Sin embargo, al llegar delante de la casa de las damas, la vista de la fachada le habia inspirado el sentimiento de la realidad; su mirada se habia detenido un momento en las ventanas y se habia dirigido luego á la muchedumbre, con una expresion de profundo abatimiento.

Esto es lo que las dos mujeres habían visto, esto es el cuadro que evocaba su imaginacion conmovida con tanta más viveza cuanto que su propia existencia estaba fatal é irrevocablemente ligada al siniestro sino de aquel hombre, que iba á morir en el patíbulo.

Un lazo moral las ligaba á Jaime, el lazo de la complicidad, que ninguna fuerza humana puede romper, y con espanto le veían inclinado sobre el abismo al que con él se sentían rodar.

Después de un largo silencio, durante el cual su imaginacion espantada por la perspectiva sangrienta del porvenir, habia evocado el pasado tan odiado un tiempo, hoy dia tan sentido, la madre y la hija habían exhalado casi al mismo tiempo un suspiro en el que se traducían todos los pesares y terrores que la agitaban.

—¿Qué teneis, Teodora? preguntó la condesa estremeciéndose como si se despertase sobre-saltada.

—Nada, madre mia.

La condesa replicó después de un largo silencio:

—¿Sabeis lo que nos imponen esas citaciones que han tenido la insolencia de enviarnos?

Ayuntamiento de Madrid